MATERIAL TÉCNICO

DOCUMENTOS TÉCNICOS



INFORME DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO DATOS 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
insst
Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Título:

Informe de accidentes laborales de tráfico. Datos 2024

Fecha de elaboración: septiembre 2025

Autor:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Elaborado por:

Mónica García Santamaría
María Victoria de la Orden Rivera
Departamento de Investigación e Información (INSST)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insst.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

Edición:
Madrid, noviembre 2025

NIPO (en línea): 118-20-088-2

Hipervínculos:

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específco al que aquel redirija

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:
http://cpage.mpr.gob.es

Catálogo de publicaciones del INSST:
http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones

datos abiertos

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 5
2. METODOLOGÍA 6
 2.1. DATOS UTILIZADOS 6
 2.2. INDICADORES CALCULADOS: INTERPRETACIÓN 6
3. RESULTADOS 7
 3.1. SINIESTRALIDAD DEL ALT EN JORNADA DE TRABAJO 10
 3.1.1. Sexo 10
 3.1.2. Edad 11
 3.1.3. Ocupación 12
 3.1.4. Situación profesional y tipo de contratación 14
 3.1.5. Sector de actividad de la empresa 15
 3.1.6. División de actividad de la empresa 16
 3.1.7. Agente relacionado con el ALT en jornada de trabajo 18
 3.1.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo 19
 3.1.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo 20
 3.1.10. Mes en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo 21
 3.2. SINIESTRALIDAD DEL ALT *IN ITINERE* 22
 3.2.1. Sexo 22
 3.2.2. Edad 22
 3.2.3. Ocupación 23
 3.2.4. Situación profesional y tipo de contratación 26
 3.2.5. Sector de actividad de la empresa 27
 3.2.6. División de actividad de la empresa 27
 3.2.7. Agente relacionado con el ALT *in itinere* 30
 3.2.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT *in itinere* 31
 3.2.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT *in itinere* 32

3.2.10. Mes en que tuvo lugar el ALT *in itinere* 33
3.3. MORTALIDAD DEL ALT EN JORNADA DE TRABAJO 34
3.3.1. Sexo 34
3.3.2. Edad 35
3.3.3. Ocupación 35
3.3.4. Situación profesional y tipo de contratación 37
3.3.5. Sector de actividad de la empresa 38
3.3.6. División de actividad de la empresa 38
3.4. MORTALIDAD DEL ALT *IN ITINERE* 39
3.4.1. Sexo 40
3.4.2. Edad 40
3.4.3. Ocupación 41
3.4.4. Situación profesional y tipo de contratación 43
3.4.5. Sector de actividad de la empresa 44
3.4.6. División de actividad de la empresa 44
3.5. CONCLUSIONES 46
3.6. SÍNTESIS DE GRUPOS VULNERABLES 46
4. ANEXOS 49
4.1. Anexo I: índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo división de actividad y sexo. 49
4.2. Anexo II: índice de incidencia de ALT *in itinere* según división de actividad y sexo. 54
4.3. Anexo III: índice de incidencia de ALT mortales en jornada de trabajo según división de actividad 59
4.4. Anexo IV: índice de incidencia de ALT mortales *in itinere* según división de actividad 64
5. REFERENCIAS 69

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 (EESST 2023-2027), aprobada en el Consejo de Ministros del 14 de marzo de 2023, se ajusta a los ejes prioritarios del Marco Estratégico Europeo de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2027, con el objetivo de anticiparse a los riesgos derivados de las transiciones digital, ecológica y demográfica.

Sus líneas de actuación también se han alineado con otras estrategias nacionales en materias fundamentales como la salud mental, la igualdad, el cáncer laboral, la seguridad vial y el cambio climático.

El objetivo 1 "Mejorar la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales", en su línea de actuación 1.3. "Actuaciones de apoyo, información y sensibilización para la reducción de los accidentes de trabajo", indica que "... Se promoverá la mejora de la seguridad vial en las empresas, conforme al Plan de acción para minimizar el impacto del accidente de tráfico en la siniestralidad laboral, aprobado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) y en consonancia con otras políticas públicas como la Estrategia de Seguridad Vial 2021-2030 y el Plan Nacional sobre Drogas...".

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) viene elaborando, desde el año 2007, informes relativos a la siniestralidad laboral relacionada con el tráfico. El modelo del informe fue aprobado por la CNSST, en su reunión Plenaria de junio de 2016, ratificando así los acuerdos obtenidos a este respecto por el Grupo de Trabajo "Seguridad Vial Laboral" de dicha Comisión. En el informe se analizan, además de los accidentes en jornada de trabajo, los accidentes *in itinere*, por el importante peso porcentual que tienen en el conjunto de todos los accidentes laborales de tráfico.

La actual EESST 2023-2027 pone en valor el contenido de este documento, determinando que las actuaciones de sensibilización para promover la reducción de los accidentes de tráfico se realizarán en las actividades prioritarias identificadas en el informe de accidentes laborales de tráfico que publica el INSST, en colaboración con los órganos técnicos de las CC.AA.

En esta edición correspondiente a 2024, además de mantener la estructura y metodología habituales, se incorpora de manera integral la perspectiva de género, en línea con la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, cuyo Objetivo 5 es introducir la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo. Este objetivo prevé, entre sus medidas, la "diferenciación de género en los procesos de toma de datos y análisis de la información de las condiciones de trabajo y salud" y la "promoción de la incorporación de la igualdad de género en todas las disciplinas preventivas". De este modo, en el informe se identifican posibles diferencias entre mujeres y hombres tanto en la magnitud de los accidentes como en su distribución, intentando, de esta forma, contribuir a una prevención más eficaz.

2. METODOLOGÍA

2.1. DATOS UTILIZADOS

Los datos analizados proceden del fichero informatizado de los partes oficiales de notificación de accidente de trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) del año 2024, registrados en la base de datos ESTADEL.

ESTADEL es la base de datos que se utiliza para la realización de la Estadística de Accidentes de Trabajo, incluida en el Plan Estadístico Nacional. Esta base, elaborada por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del MITES, se nutre de descargas de información diarias desde Delt@ y de la información contenida en los ficheros que mensualmente se envían desde las Autoridades Laborales de Cataluña y el País Vasco.

CONCEPTOS:

En este apartado se describen los conceptos utilizados exclusivamente a efectos del presente informe, no constituyendo definiciones legales aplicables en otros ámbitos de estudio distintos al del presente trabajo.

Accidente laboral de tráfico (ALT): accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

Accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo (ALT en jornada): accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, que ha sucedido durante la jornada habitual de trabajo y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

Accidente laboral de tráfico *in itinere* (ALT *in itinere*): accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, que ha sucedido al ir o volver del domicilio habitual al centro de trabajo, y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

2.2. INDICADORES CALCULADOS: INTERPRETACIÓN

Para cada variable de estudio se calculan los siguientes parámetros:

- Distribución porcentual de la variable

$$\frac{Nº\ ALT\ en\ la\ categoría\ de\ estudio}{Nº\ ALT\ total\ categorías} \times 100$$

Este parámetro permite localizar en qué grupos o categorías están más concentradas las personas 02as afectadas por ALT.

- Índice de incidencia

$$\frac{Nº\ ALT\ en\ la\ categoría\ de\ estudio}{Población\ afiliada\ a\ la\ SS} \times\ 100.000$$

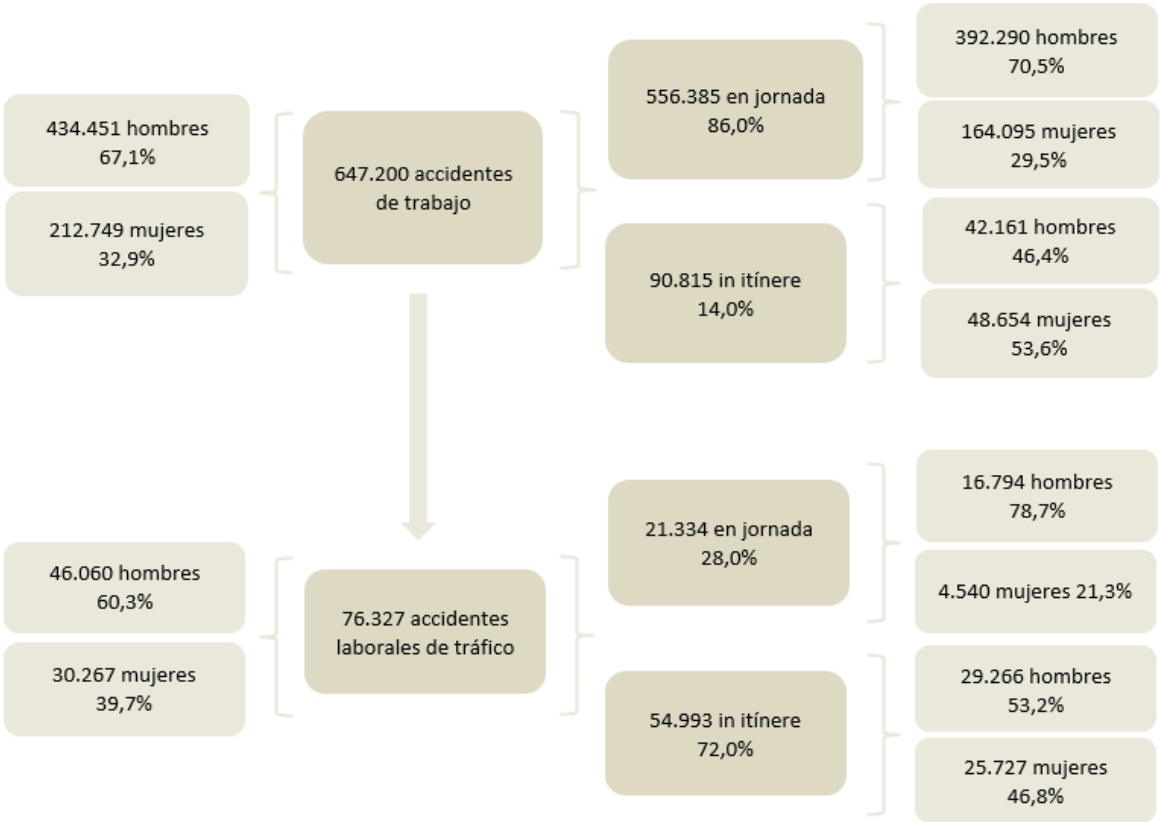
Donde $Población\ afiliada\ a\ la\ SS$, es la población afiliada a la Seguridad Social en la categoría de estudio con la contingencia de accidentes de trabajo y enfermedad profesional cubierta.

Con este indicador se localizan los grupos de trabajadores/as en los que el riesgo de sufrir un ALT es mayor. Se ha utilizado para las variables sexo, grupo de edad, tipo de contrato, sector económico, división de actividad y ocupación.

3. RESULTADOS

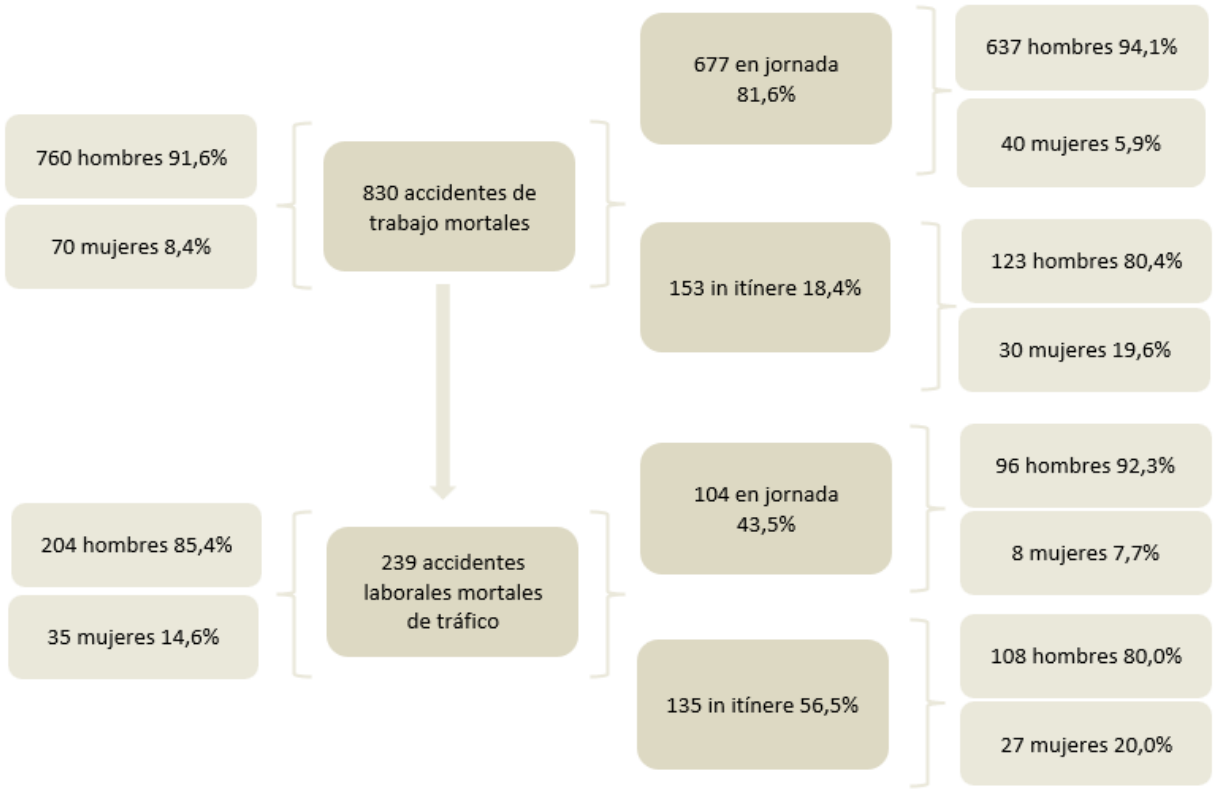
Los datos publicados por el MITES en su Estadística de accidentes de trabajo, en el año 2024, arrojan un total de 647.200 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 76.327 fueron accidentes de tráfico, llamados accidentes laborales de tráfico (ALT), que representan un 11,8% del total de accidentes de trabajo en el año. Desagregando los resultados por sexo, se observa que el 60,3% de los ALT ocurrieron a hombres y el 39,7% los sufrieron mujeres. En los gráficos 1 y 2 se detallan los resultados por tipología de accidente y sexo.

Gráfico 1. Distribución de los accidentes de trabajo según tipo de accidente y sexo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

Gráfico 2. Distribución de los accidentes de trabajo mortales según tipo de accidente y sexo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

Conviene resaltar que no todos los accidentes *in itinere* recogidos en ESTADEL son categorizados como accidentes de tráfico, aunque sí la mayoría, en concreto el 69,4% en el caso de los hombres y el 52,9% en el caso de las mujeres. Le siguen los choques o golpes contra objeto inmóvil (17,1% y 32,4% para hombres y mujeres respectivamente), las colisiones con un objeto en movimiento (7,6% y 7,2% para hombres y mujeres respectivamente) y los sobresfuerzos físicos (4,9% y 5,6% para hombres y mujeres respectivamente).

En la tabla 1 se distribuyen por sexo los accidentes de trabajo según la gravedad del accidente y la condición de accidente de tráfico. Poniendo el foco en la gravedad del accidente, se observa que, a medida que aumenta la gravedad de estos, mayor es el porcentaje de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico. En el caso de los accidentes leves, el peso porcentual del ALT es del 10,5% en el caso de los hombres y del 14,1% en las mujeres. Para los accidentes graves supone el 21,8% y el 26,7% respectivamente y en mortales constituye el 26,8% en hombres y el 50,0% en las mujeres.

Tabla1. Distribución de los accidentes de trabajo según gravedad y sexo.

ALT Hombres	Leves		Graves		Mortales		Total	
	N.º	Porcentaje	N.º	Porcentaje	N.º	Porcentaje	N.º	Porcentaje
No	384.809	89,5%	3.026	78,2%	556	73,2%	388.391	89,4%
Sí	45.012	10,5%	844	21,8%	204	26,8%	46.060	10,6%
Total	429.821	100,0%	3.870	100,0%	760	100,0%	434.451	100,0%
	Leves		Graves		Mortales		Total	

ALT Mujeres	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
No	181.627	85,9%	820	73,3%	35	50,0%	182.482	85,8%
Sí	29.933	14,1%	299	26,7%	35	50,0%	30.267	14,2%
Total	211.560	100,0%	1.119	100,0%	70	100,0%	212.749	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

Las cifras de los índices de incidencia (II) se reflejan en la tabla 2, para ALT en jornada de trabajo, ALT *in itinere* y ALT total, según la gravedad de los accidentes.

En el caso de los hombres, la incidencia de ALT *in itinere* es 1,7 veces mayor que la incidencia de ALT en jornada de trabajo, poniendo de manifiesto la importancia de estos accidentes dentro del conjunto de ALT, que se puede observar igualmente en su distribución porcentual

Considerando los siniestros de mayor gravedad, los accidentes mortales, el II de los ALT *in itinere* es 1,1 veces mayor que el II de los ALT en jornada. En el caso de los accidentes graves, los ALT *in itinere* presentan una incidencia 1,8 veces mayor. Y en los ALT leves *in itinere,* la incidencia es 1,7 veces mayor.

En el caso de las mujeres, la razón de incidencias entre los ALT *in itinere* y los ALT en jornada es muy superior a la de los hombres, así como el peso porcentual de los ALT *in itinere,* que asciende en este caso al 85,0% (25.727), frente al 63,5% de los hombres antes indicado.

Así, en las mujeres, la incidencia de ALT *in itinere* es 5,7 veces mayor que la incidencia de ALT en jornada de trabajo. Considerando los siniestros de mayor gravedad, los accidentes mortales, el II de los ALT *in itinere* es 3,4 veces mayor que el II de los ALT en jornada. En el caso de los accidentes graves, los ALT *in itinere* presentan una incidencia 5 veces superior y en los leves *in itinere* 5,7 veces mayor.

Tabla 1. Índices de incidencia de ALT por sexo, según tipo de accidente y gravedad.

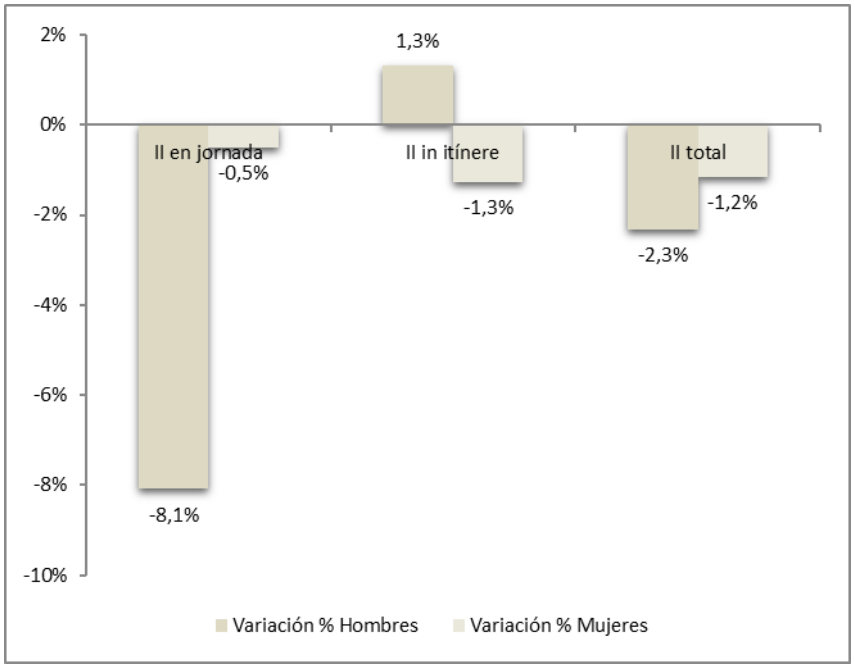
ALT Hombres	N.º AT en jornada	II en jornada	N. º AT *in itinere*	II *in itinere*	N.º Total	II total
Leve	16.399	151,5	28.613	264,3	45.012	415,8
Grave	299	2,8	545	5,0	844	7,8
Mortal	96	0,9	108	1,0	204	1,9
Total	16.794	155,1	29.266	270,3	46.060	425,5
ALT Mujeres	**N.º AT en jornada**	**II en jornada**	**N. º AT *in itinere***	**II *in itinere***	**N.º Total**	**II total**
Leve	4.482	47,0	25.451	267,1	29.933	314,2
Grave	50	0,5	249	2,6	299	3,1
Mortal	8	0,1	27	0,3	35	0,4
Total	4.540	47,7	25.727	270,0	30.267	317,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

El gráfico 3 muestra las variaciones de los índices de incidencia de los ALT en jornada, *in itinere* y total, con respecto al año 2023. Se observa que el índice total desciende tanto en hombres como en mujeres (-2,3% y -1,2% respectivamente). No obstante, en el caso de los hombres, se produce un incremento del II de ALT *in itinere* (1,3%) frente a una reducción en el II de ALT en

jornada (-8,1%). En el caso de las mujeres, se observa un descenso tanto en el II de ALT en jornada (-0,5%) como en el II de ALT *in itinere* (-1,3%).

Gráfico 3. Variación porcentual de los índices de incidencia en jornada, in itinere y total de los accidentes laborales de tráfico. 2023-2024.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023 y 2024. MITES.

En los siguientes capítulos se desagrega la información de ALT en jornada e *in itinere* en mayor detalle, teniendo en cuenta la siguiente consideración en relación con la determinación de los índices de incidencia: la población que se utiliza en los cálculos de índices es siempre la población general de afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT cubierta.

En el caso de los ALT *in itinere* se puede asumir que la mayoría de la población es susceptible de sufrirlos. En el caso de los ALT en jornada también se hace dicha asunción, debido a la dificultad que existe para disponer del dato preciso, siendo conscientes de que la población con riesgo de sufrir el ALT en jornada probablemente es menor que la que se utiliza en este informe.

Intentando profundizar en las características fundamentales y diferenciadoras de los ALT en jornada de trabajo y los ALT *in itinere*, se procede al estudio de estos de forma separada. Asimismo, se analizan, bajo esta misma óptica, los ALT mortales dado su peso porcentual dentro del conjunto de los ALT.

3.1. SINIESTRALIDAD DEL ALT EN JORNADA DE TRABAJO

3.1.1. Sexo

Del análisis de la tabla 3 se desprende que, en el año 2024, los hombres sufrieron el 78,7% de los ALT en jornada de trabajo. Además, el sexo masculino presenta un índice de incidencia 3,3

veces mayor que el sexo femenino y, en consecuencia, mayor riesgo de sufrir este tipo de accidentes.

Tabla 3. Distribución de ALT en jornada de trabajo según sexo.

Sexo	ALT en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	16.794	78,7%	155,1
Mujer	4.540	21,3%	47,7
Total	21.334	100,0%	104,8

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

Para profundizar un poco más, se ha valorado la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, en el sentido de considerar si era la persona conductora del vehículo, pasajera o estaba en las inmediaciones del suceso realizando otra actividad y viéndose involucrada en él (tabla 4).

Se observa que la actividad de conducir es menos frecuente en las mujeres implicadas en el accidente de tráfico en jornada de trabajo (74,1%) que en los hombres (83,0%). Del conjunto de las mujeres accidentadas en jornada de trabajo, el 7,7% eran pasajeras y el 18,2% realizaban otras actividades distintas de la conducción, mientras que los porcentajes equivalentes de los hombres representan el 4,5% en el caso de los pasajeros y el 12,5% cuando realizaban otras actividades distintas de la conducción.

Tabla 4. Distribución de ALT en jornada de trabajo según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

Sexo	Actividad	ALT en jornada	Porcentaje
Hombre	Conducir	13.952	83,0%
	Ser pasajero	749	4,5%
	Otra actividad	2.093	12,5%
	Total	16.794	100,0%
Mujer	Conducir	3.363	74,1%
	Ser pasajera	349	7,7%
	Otra actividad	828	18,2%
	Total	4.540	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.1.2. Edad

La media de edad de las personas trabajadoras que han sufrido un ALT en jornada de trabajo es de 39 años en hombres y de 40,9 años en mujeres. Ello supone un diferencial de 3,1 años y 2,4 años menos, respectivamente, que las víctimas de un accidente que no es de tráfico (42,1 años en hombres y 43,3 años en mujeres).

En la tabla 5 se muestra la distribución porcentual de los ALT en jornada en función de los grupos de edad, así como los índices de incidencia calculados para estos rangos de edad. Del análisis de los datos se detecta en los jóvenes de ambos sexos un colectivo especialmente vulnerable en cuanto al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo, dado que los índices de incidencia van disminuyendo al aumentar la edad, desde 553,3 para los

hombres más jóvenes (16 a 19 años) hasta un índice de 82,5 para los de 60 o más años; y desde 73,3 para las mujeres en el tramo de edad de 20 a 24 años, hasta un índice de 21,5 para la edad de 60 o más años.

Los tramos de edad que acumulan mayores porcentajes de ALT en jornada en hombres son de 20 a 24 años, de 40 a 44 años y de 45 a 49 años (39,3% en total). En el caso de las mujeres, los tramos que acumulan mayor porcentaje de ALT en jornada son de 45 a 49 años, de 40 a 44 años y de 50 a 54 años (42,3% en total).

Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada franja de edad, se observa que, tanto en hombres como en mujeres, los más jóvenes, de 16 a 19 años y de 20 a 24 años, presentan mayor incidencia de ALT en jornada. A partir de los 25 años la incidencia disminuye considerablemente, de forma que los jóvenes de ambos sexos y en el caso de los hombres, concretamente en el tramo de edad de 16 a 19 años, se muestran como un colectivo especialmente vulnerable en cuanto al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo.

Tabla 5. Distribución de los ALT en jornada de trabajo según edad y sexo e índices de incidencia.

Edad	ALT en jornada			
	ALT hombres: 16.794		ALT mujeres: 4.540	
	Porcentaje	Índice de incidencia	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	4,1%	555,3	1,4%	71,6
De 20 a 24 años	13,5%	363,3	8,7%	73,3
De 25 a 29 años	11,0%	196,3	10,9%	59,1
De 30 a 34 años	11,0%	172,1	11,3%	52,9
De 35 a 39 años	10,9%	156,0	12,0%	51,2
De 40 a 44 años	12,8%	152,0	14,3%	50,9
De 45 a 49 años	13,0%	132,7	15,6%	48,6
De 50 a 54 años	10,6%	118,1	12,4%	42,4
De 55 a 59 años	7,9%	105,6	9,2%	38,9
De 60 a más años	5,3%	82,5	4,3%	21,5
Total	100,0%	155,1	100,0%	47,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.1.3. Ocupación

En la tabla 6 se muestra la distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011), a nivel de un dígito, adaptada a lenguaje inclusivo, así como los índices de incidencia para dichas ocupaciones.

La ocupación que notifica más accidentes de tráfico en jornada en el año 2024, tanto en hombres como en mujeres, es la de *Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil*, con el 41,6% y el 16,8% respectivamente. En términos de incidencia vuelve a tener esta ocupación la cifra más elevada, 694,5 en el caso de los hombres y 1.354,1 en el caso de las mujeres; muy por encima, para ambos sexos, del resto de ocupaciones.

Otras ocupaciones que cabe señalar por la elevada incidencia son, en el caso de los hombres, el *Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)*, con un II de 502,3, y el *Personal de los servicios de protección y seguridad*, con un II de 355,7.

En el caso de las mujeres presentan una alta incidencia el *Personal de los servicios de protección y seguridad* y el *Personal cualificado de la construcción (excepto operadoras de máquinas)*, con incidencia de 419,1 y 136,8, respectivamente.

Tabla 6. Distribución e índices de incidencia de los ALT en jornada de trabajo según ocupación[1] y sexo.

Ocupación	Alt en jornada			
	ALT hombres: 16.794		ALT mujeres: 4.540	
	Porcentaje	Índice de incidencia	Porcentaje	Índice de incidencia
Personal directivo y gerentes	1,8%	54,3	1,8%	26,9
Personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales de la salud y la enseñanza	0,8%	27,5	5,9%	24,7
Otro personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales	1,3%	18,4	3,9%	17,7
Personal técnico; profesionales de apoyo	4,9%	54,0	9,5%	44,1
Personal empleado de oficina que no atiende al público	3,6%	137,0	9,8%	57,4
Personal empleado de oficina que atiende al público	1,1%	73,6	5,8%	39,1
Personal de los servicios de restauración y comercio	8,5%	127,3	9,6%	28,1
Personal de los servicios de salud y el cuidado de personas	1,7%	86,9	13,4%	54,1
Personal de los servicios de protección y seguridad	5,7%	355,7	3,5%	419,1
Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1,1%	53,9	0,5%	27,3
Personal cualificado de la construcción, excepto operadores/as de máquinas	5,7%	100,4	0,5%	136,8
Personal cualificado de las industrias manufactureras, excepto operadores/as de instalaciones y máquinas	6,2%	88,1	1,1%	31,8
Personal Operador de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores/as	1,5%	67,9	0,4%	10,7
Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil	41,6%	694,5	16,8%	1354,1
Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)	9,6%	502,3	14,4%	52,9
Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	4,9%	105,5	2,9%	42,4
Total	100,0%	155,1	100,0%	47,7

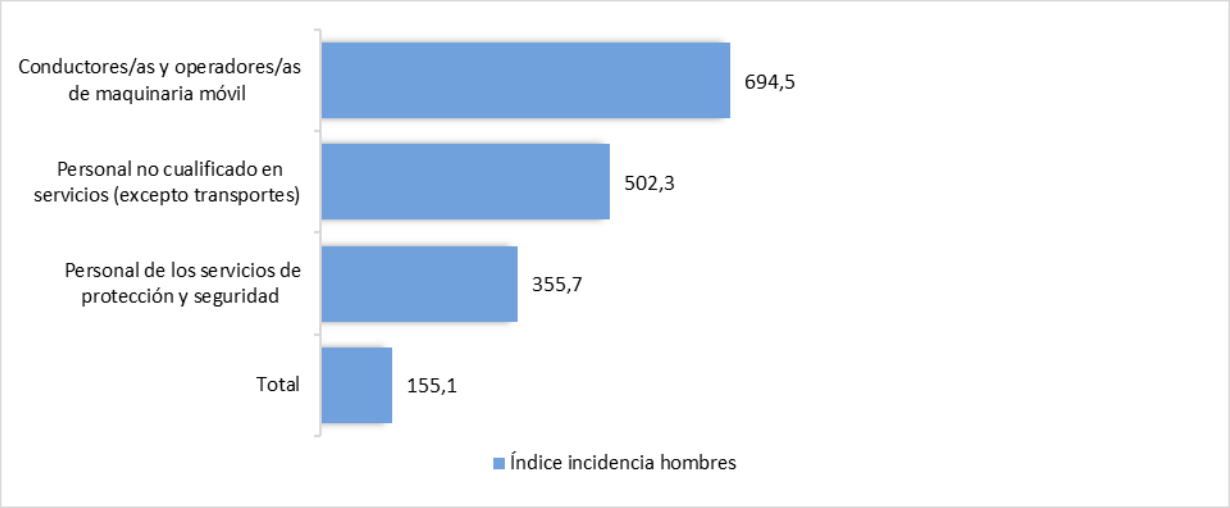
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024, MITES y fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2024, INE.

En los gráficos 4 y 5 se representan, para hombres y mujeres, las ocupaciones con índices de incidencia superiores al total de cada sexo. Merece la pena profundizar más en la ocupación con mayor índice en ambos sexos (*Conductores/as y operadoras/as de maquinaria móvil*) ya que agrupa a conductores/as de vehículos muy distintos. La profesión concreta que mayor

[1] Los datos de población afiliada según ocupación se han inferido a partir de la distribución de esta variable en la población ocupada por sexo, según la EPA 2024.

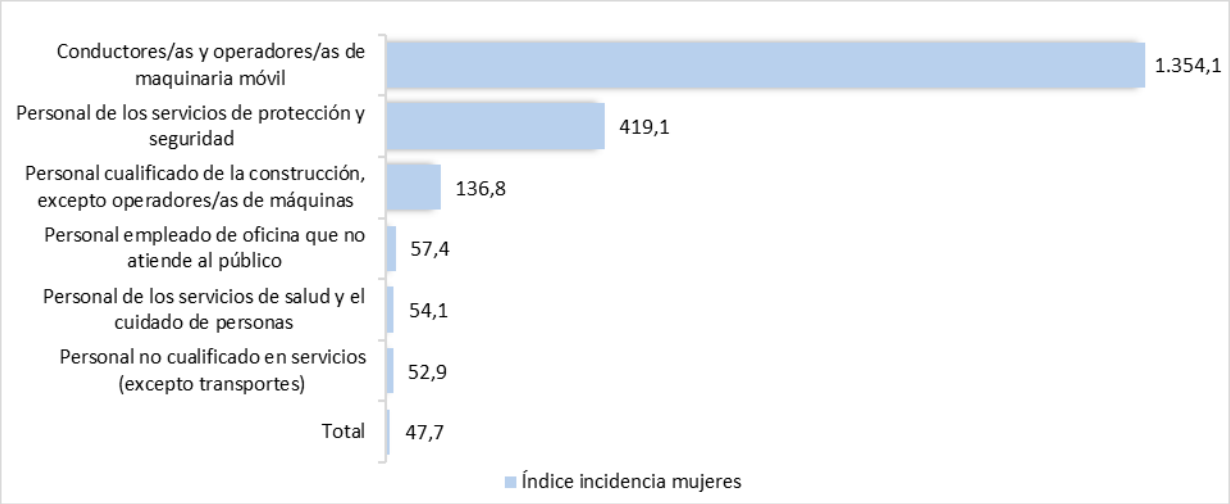
porcentaje de ALT en jornada reportó, fue la de *Conductores/as de automóviles, taxis y furgonetas*, que notificaron el 38,9% y el 59,3% en hombres y mujeres, respectivamente. En el caso de los hombres, es representativo también el 21,1% de ALT en jornada entre *Conductores de camiones*. Por último cabe destacar, la siniestralidad de *Conductores/as de motocicletas y ciclomotores*, siendo los porcentajes del 34% en hombres y del 27,2% en mujeres.

Gráfico 4. Ocupaciones que superan la media del índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo. Hombres.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024, MITES y fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2024, INE.

Gráfico 5. Ocupaciones que superan la media del índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo. Mujeres.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024, MITES y fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2024, INE.

3.1.4. Situación profesional y tipo de contratación

En la tabla 7 se observa que el 77,5% de los ALT en jornada que afectaron a hombres y el 73,9% de los ocurridos a mujeres, los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido; el 8,0% y el

14,6%, respectivamente, tenían contrato temporal; y el 14,4% de los hombres y el 11,3% de las mujeres, eran personas trabajadoras por cuenta propia. En cuanto al índice de incidencia, los asalariados con contrato indefinido tienen mayor riesgo de sufrir un accidente de este tipo, con una incidencia de 167, mientras que son las asalariadas con contrato temporal las que presentan una mayor incidencia de ALT en jornada, con un 50,2.

Tabla 7. Distribución e índices de incidencia de los ALT en jornada de trabajo según tipo de contratación y sexo.

Tipo de contratación	Alt en jornada			
	ALT en jornada hombres: 16.794		ALT en jornada mujeres: 4.540	
	Porcentaje	Índice de incidencia	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a Indefinido/a	77,5%	167,0	73,9%	48,0
Asalariado/a Temporal	8,0%	145,3	14,6%	50,2
Trabajadores/as por cuenta propia	14,4%	115,1	11,3%	42,0
No clasificable	0,0%	-	0,2%	-
Total	100,0%	155,1	100,0%	47,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.1.5. Sector de actividad de la empresa

El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor fundamental en la materialización del ALT. En la tabla 8, se presentan los índices de incidencia de los ALT en jornada de trabajo según el sector de actividad principal de la empresa desagregados por sexo.

Se aprecia que la gran mayoría de los ALT en jornada de trabajo ocurren en el sector Servicios, tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo, atendiendo a la incidencia, los resultados por sectores de actividad difieren entre ambos sexos. En el caso de los hombres, los sectores de Servicios y Construcción son los que presentan los mayores índices de incidencia. En el caso de las mujeres en cambio, la mayor incidencia de ALT en jornada de trabajo se da en el sector de la Construcción seguida del sector Servicios.

Tabla 8. Distribución e índices de incidencia de los ALT en jornada de trabajo según sector y sexo

Sector	Alt en jornada			
	ALT en jornada hombres: 16.794		ALT en jornada mujeres: 4.540	
	Porcentaje	Índice de incidencia	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	1,5%	48,9	1,0%	25,0
Industria	6,4%	61,9	4,4%	30,2
Construcción	9,6%	129,1	2,3%	66,5
Servicios	82,5%	189,2	92,2%	49,1
Total	100,0%	155,1	100,0%	47,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

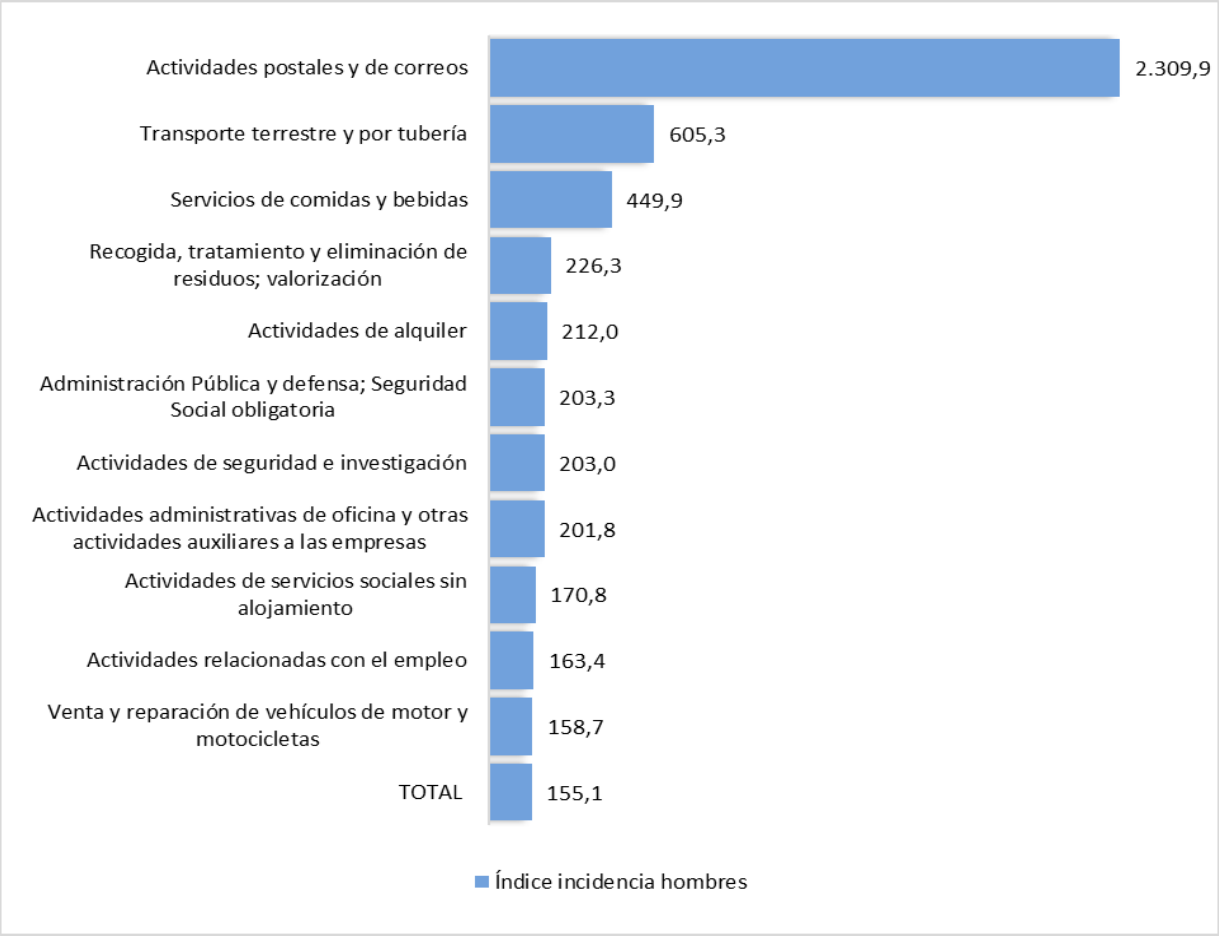
3.1.6. División de actividad de la empresa

Para analizar con mayor detalle la influencia de la actividad económica de la empresa en los ALT en jornada de trabajo, se incluyen en los gráficos 6 y 7, diferenciando por sexo, las divisiones de actividad (según Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009 a 2 dígitos), que cumplen con un doble criterio:

a) Presentan un índice de incidencia superior al índice de incidencia medio de los ALT en jornada de trabajo para hombres y mujeres (155,1 y 47,7 respectivamente).

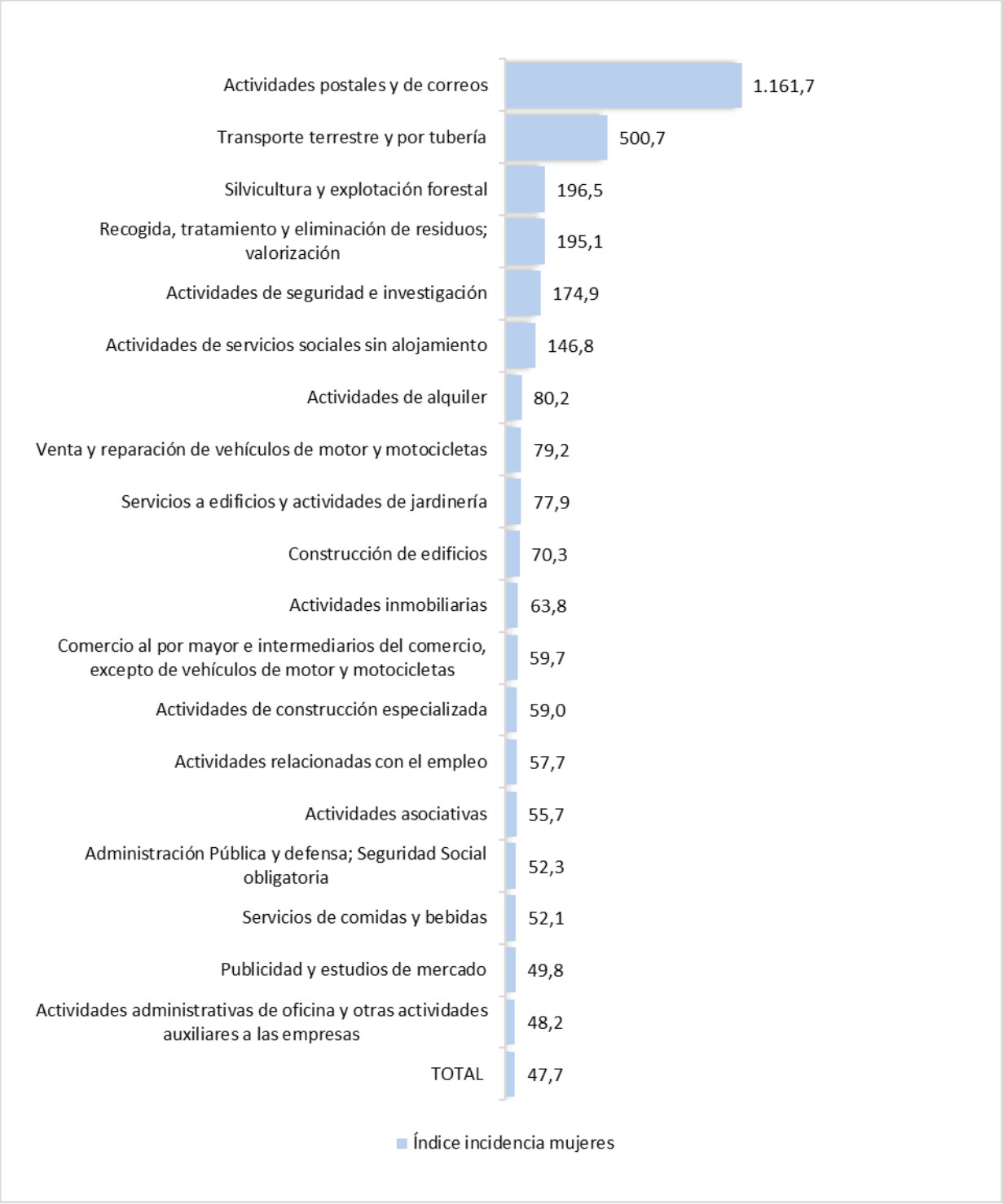
b) Los ALT en jornada ocurridos en la actividad tienen una frecuencia igual o superior al percentil 25 en hombres y en mujeres (109 y 9 respectivamente).

Gráfico 6. Índices de incidencia de ALT en jornada de trabajo de las divisiones de actividad seleccionadas. Hombres.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

Gráfico 7. Índices de incidencia de ALT en jornada de trabajo de las divisiones de actividad seleccionadas. Mujeres.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

Se observa que el índice de incidencia de los ALT en jornada de trabajo es muy elevado en las *Actividades postales y de correos*, en ambos sexos, pues destaca muy por encima del resto de actividades económicas. En concreto, presenta un índice 14,9 veces superior a la media en hombres y 24,4 veces superior a la media en mujeres.

A continuación, se sitúa el *Transporte terrestre y por tubería*, que presenta unos índices de incidencia 3,9 y 10,5 veces superiores a la media en hombres y mujeres respectivamente. Otra actividad que destaca por la elevada incidencia en hombres es la de *Servicios de comidas y bebidas*, con un índice 2,9 veces superior a la media. En el caso de las mujeres, actividades como la *Silvicultura y explotación forestal*; y la *Recogida, tratamiento y eliminación de residuos, valorización*, presentan una incidencia 4,1 veces superior a la media. Cabe señalar también las *Actividades de seguridad e investigación* y *Actividades de servicios sociales sin alojamiento*, que presentan una incidencia también superior a la media (3,7 y 3,1 veces mayor, respectivamente).

La tabla completa de divisiones de actividad por sexo, con los datos absolutos de ALT en jornada de trabajo, su distribución porcentual y los índices de incidencia se incluye en el anexo I de este documento.

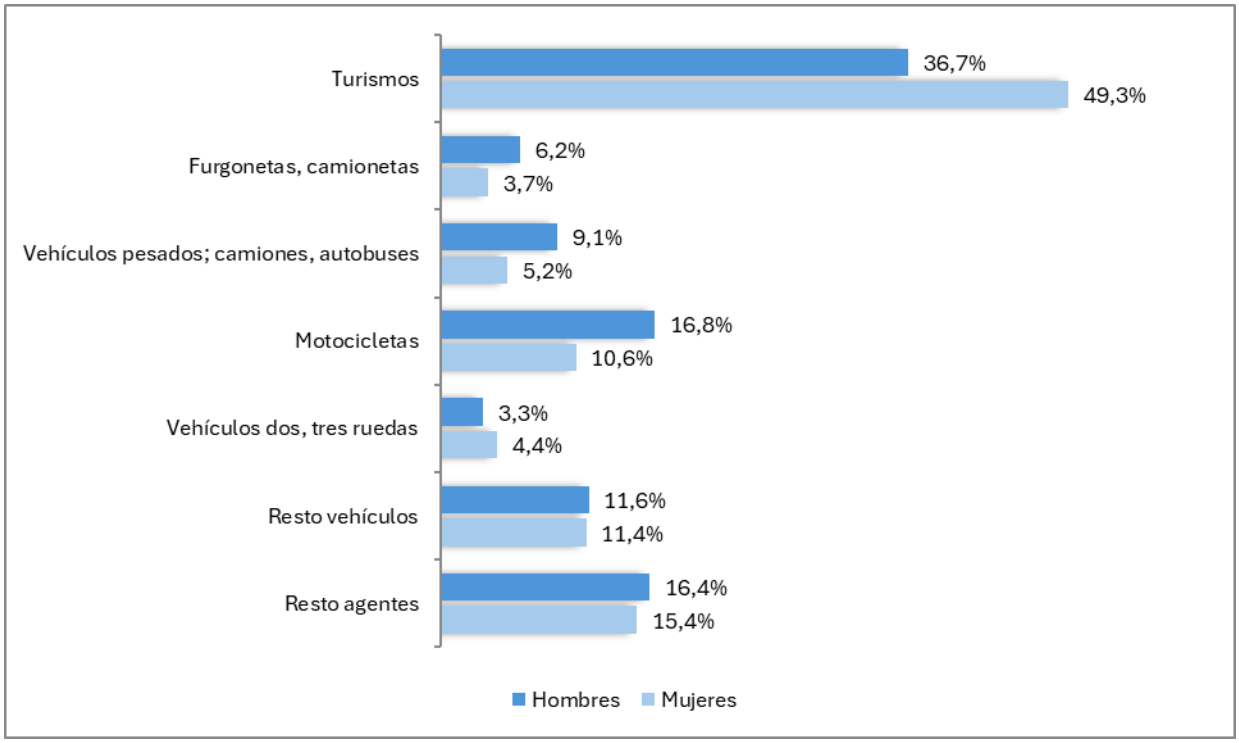
3.1.7. Agente relacionado con el ALT en jornada de trabajo

El "agente material asociado a la forma" es el objeto, instrumento o herramienta con la que la víctima entró en contacto y se produjo la lesión.

La descripción de la distribución de ALT en jornada de trabajo según el agente asociado a la forma aporta información relativa a los principales tipos de vehículos implicados en estos siniestros (gráfico 8).

Según la distribución de agentes implicados en los ALT en jornada, los vehículos más frecuentes son los turismos, si bien la distinta distribución por sexo (36,7% hombres y 49,3% mujeres, resulta de un menor porcentaje de ALT ocurridos a mujeres en los que los agentes asociados fueron Furgonetas, camionetas; Vehículos pesados, camiones, autobuses; y Motocicletas, todos ellos vehículos con una distribución porcentual de implicación en los ALT en jornada superior en hombres.

Gráfico 8. Distribución porcentual de los agentes materiales asociados a la forma implicados en los ALT en jornada de trabajo por sexo.



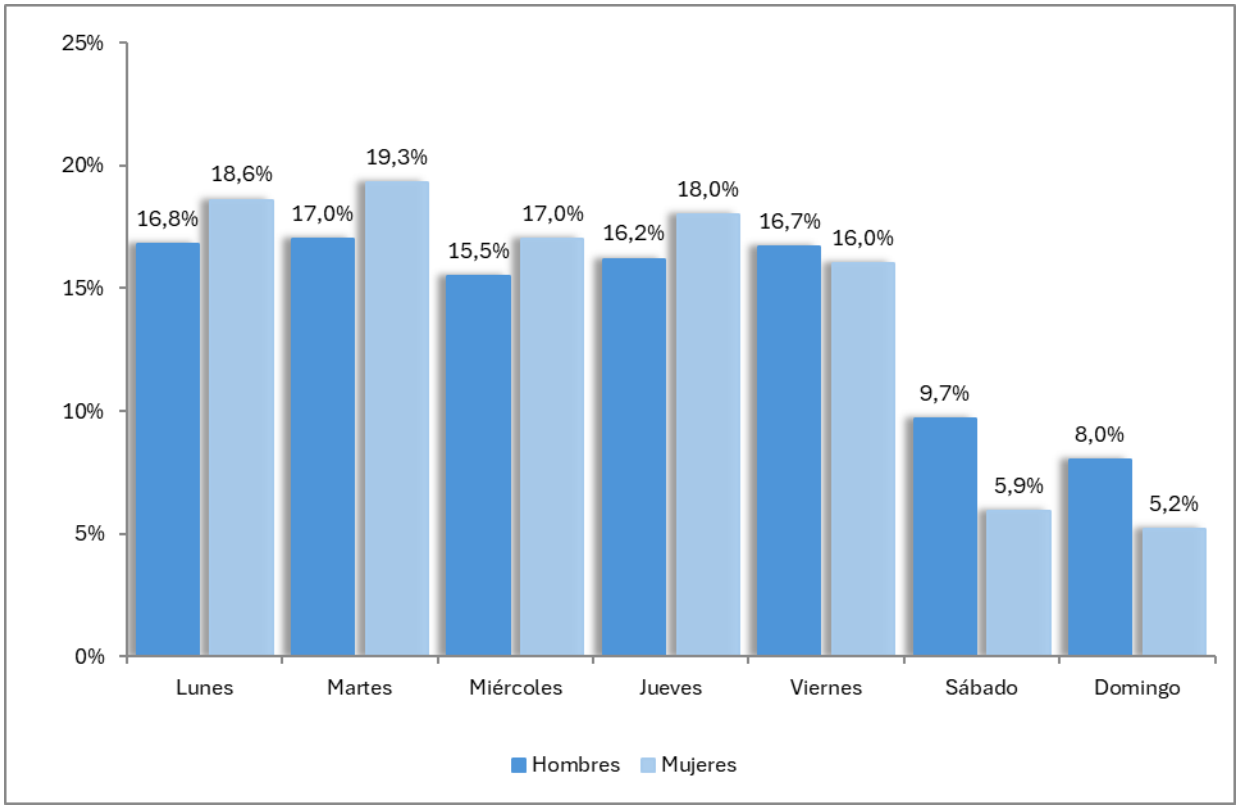
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.1.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

En los días laborables, de lunes a viernes, se produce el 82,2% de los ALT en jornada de trabajo ocurridos a hombres y el 88,9% de los ocurridos a mujeres (gráfico 9). La distribución diaria de lunes a viernes es bastante homogénea, con valores promedios del 16,4% y del 17,8% para hombres y mujeres respectivamente.

Durante el fin de semana, la frecuencia con la que ocurren este tipo de accidentes tanto a hombres como a mujeres es mucho menor, si bien hay que considerar que la población que trabaja durante el fin de semana disminuye considerablemente y las condiciones del tráfico suelen ser mejores.

Gráfico 9. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según día de la semana y sexo.



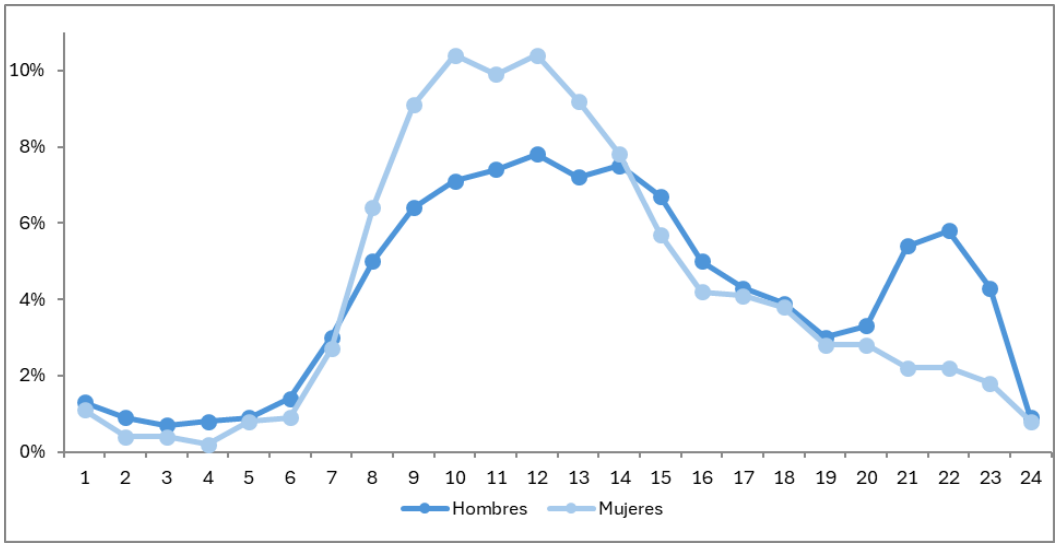
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.1.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

El patrón de los ALT en jornada de trabajo indica que, en ambos sexos, son las horas centrales de la mañana las que presentan la mayor concentración de accidentes, observándose el máximo para hombres entre las 10 y las 15 horas (43,7% de los ALT en jornada de trabajo) y para mujeres entre las 9 y las 14 horas (53,4% de los ALT en jornada de trabajo), y presentando una distribución muy similar para ambos sexos entre las 15 y las 19 horas (gráfico 10).

En estas cifras resultan reseñables dos aspectos: por un lado, en el caso de las mujeres, el incremento de los porcentajes de ocurrencia en el tramo de mayor concentración (entre las 9 y las 14 horas) es notablemente superior al que ocurre en el caso de los hombres dentro de su tramo de mayor concentración (entre las 10 y las 15 horas). Y, por otro lado, en el caso de los hombres, se produce un pico en la frecuencia de los ALT en jornada entre las 21 y 23 horas que no ocurre en mujeres, probablemente asociado a una mayor ocupación en trabajos nocturnos.

Gráfico 10. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según hora en que se produjeron y sexo.

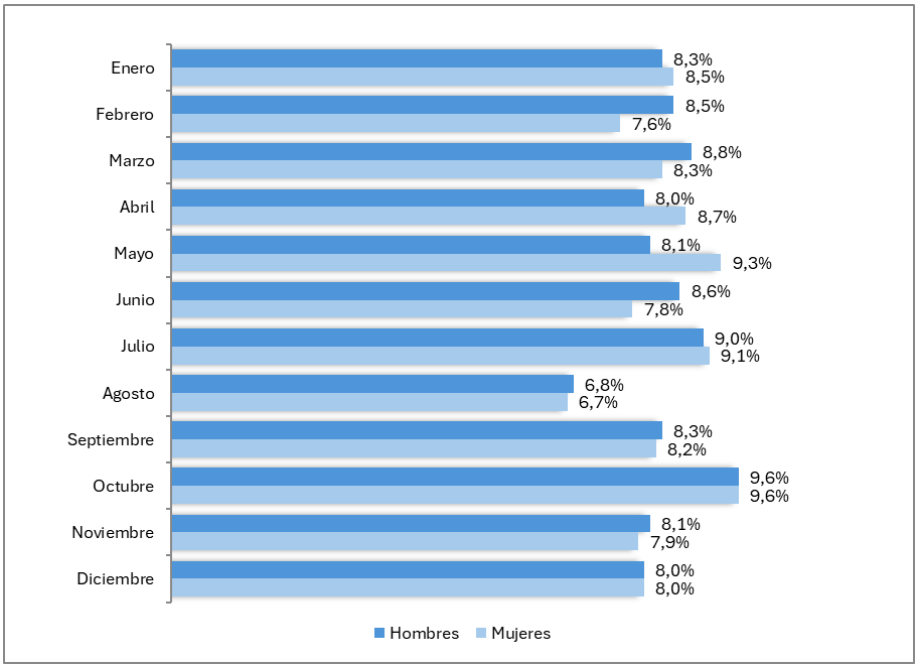


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.1.10.Mes en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

La distribución de ALT en jornada de trabajo en 2024 es bastante homogénea a lo largo del año y no se presentan diferencias reseñables atendiendo al sexo de la persona accidentada. Los mínimos se sitúan en agosto, con el 6,8 % y el 6,7% de ALT ocurridos a hombres y mujeres respectivamente y los máximos en el mes de octubre, con un porcentaje de concentración de ALT en jornada de trabajo del 9,6% en ambos sexos (gráfico 11).

Gráfico 11. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según mes en que se produjeron y sexo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.2. SINIESTRALIDAD DEL ALT *IN ITINERE*

3.2.1. Sexo

La distribución por sexo de los ALT *in itinere* revela porcentajes parecidos entre hombres y mujeres, en concreto, el 53,2% en el caso de los trabajadores y el 46,8% en el de las trabajadoras, siendo asimismo el índice de incidencia prácticamente igual (tabla 9).

Tabla 9. Distribución de ALT *in itinere* según sexo.

Sexo	ALT *in itinere*	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	29.266	53,2%	270,3
Mujer	25.727	46,8%	270,0
Total	54.993	100,0%	270,2

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

En la tabla 10, en relación con la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente; en el sentido de considerar si se trataba de la persona conductora del vehículo, la persona pasajera o bien, se encontraba realizando otra actividad en las inmediaciones del suceso, viéndose involucrada en él; se observan pocas diferencias por sexo.

La actividad de conducir es algo menos frecuente en las mujeres implicadas en los accidentes *in itinere* (76,5%) que en los hombres (78,3%). De las mujeres accidentadas *in itinere*, el 7,5% eran pasajeras, siendo este porcentaje el 5,7% en el caso de los hombres. En cuanto a la realización de otras actividades (diferentes a la conducción o a ser pasajero/a) el porcentaje es el 16% tanto en hombres como en mujeres.

Tabla 10. Distribución de ALT *in itinere* según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

Sexo	Actividad	ALT *in itinere*	Porcentaje
Hombre	Conducir	22.922	78,3%
	Ser pasajero	1.663	5,7%
	Otra actividad	4.681	16,0%
	Total	29.266	100,0%
Mujer	Conducir	19.691	76,5%
	Ser pasajera	1.930	7,5%
	Otra actividad	4.106	16,0%
	Total	25.727	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.2.2. Edad

En el caso de la población trabajadora que ha tenido un accidente de trabajo *in itinere*, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 38,8 años en hombres y de 38,9 años en mujeres; mientras que, si no fue de tráfico, las edades medias fueron de 40,3 años y 45,2 años en el caso de hombres y mujeres respectivamente.

Siguiendo con la comparación entre accidentes laborales *in itinere* clasificados como de tráfico respecto a los no clasificados como de tráfico, la diferencia de medias de edad en hombres es

de 1,5 años más jóvenes las víctimas de tráfico. En el caso de las mujeres esta diferencia es de 6,3 años más jóvenes.

Para el análisis de la información de acuerdo con la variable edad, en la tabla 11 se muestra la distribución porcentual de los ALT *in itinere* según grupos de edad y sexo, así como los correspondientes índices de incidencia. En el caso de los hombres se observa que, en el rango de 25 a 49 años, se acumula el mayor porcentaje de ALT *in itinere* (64%), siendo el tramo de edad de los trabajadores más jóvenes, de 16 a 19 años, el que mayor índice de incidencia presenta (645,9). La incidencia disminuye a medida que se incrementa la edad, hasta 121,3 en la franja de 60 o más años.

En el caso de las mujeres, el rango de edad de 25 a 49 años acumula igualmente el mayor porcentaje de ALT *in itinere* (66%), si bien, a diferencia de los hombres, es el tramo de entre 20 y 24 años el que presenta una mayor incidencia (478,6). A partir de los 24 años, la incidencia disminuye hasta 117,1 en el tramo de 60 o más años.

La distribución permite observar que, si bien el índice de incidencia de los ALT *in itinere* es prácticamente igual para hombres y mujeres, las cifras de los hombres más jóvenes (hasta 25 años) son mucho más elevadas que las de las mujeres de la misma edad.

De esta forma se pone de manifiesto la especial vulnerabilidad de la población de menor edad, especialmente en el caso de los hombres, frente al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico *in itinere*.

Tabla 11. Distribución de los ALT *in itinere* según edad y sexo.

Edad	ALT *in itinere*			
	ALT hombres: 29.266		ALT Mujeres: 25.727	
	Porcentaje	Índice de incidencia	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	2,7%	645,9	2,2%	432,1
De 20 a 24 años	11,4%	533,0	10,8%	478,6
De 25 a 29 años	13,0%	405,6	13,6%	437,2
De 30 a 34 años	13,3%	363,0	13,7%	376,2
De 35 a 39 años	12,2%	303,7	12,4%	307,9
De 40 a 44 años	12,9%	267,4	13,2%	275,9
De 45 a 49 años	12,5%	223,0	12,7%	227,9
De 50 a 54 años	10,3%	199,1	10,1%	193,1
De 55 a 59 años	7,3%	169,7	7,0%	161,5
De 60 a más años	4,5%	121,3	4,3%	117,1
Total	100%	270,3	100%	270,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES

3.2.3. Ocupación

La tabla 12 incluye la distribución porcentual de los ALT *in itinere* según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011), a nivel de un dígito, adaptada a lenguaje inclusivo, así como los índices de incidencia para dichas ocupaciones.

Se observa en la misma que el *Personal de los servicios de restauración y comercio* reúne los mayores porcentajes de ocurrencia de los ALT *in itinere*, 14,8% y 21,5% en hombres y en mujeres respectivamente, destacando por lo tanto como la ocupación con mayor número de estos accidentes.

No obstante, en términos de índices de incidencia (gráfico 11), las ocupaciones que han presentado mayor riesgo de sufrir ALT *in itinere* son, en el caso de los hombres, el *Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)*, con una incidencia de 731,2 (índice 2,7 veces superior al índice total de hombres); y, en el caso de las mujeres, el *Personal de los servicios de protección y seguridad*, con una incidencia de 793,3 (2,9 veces mayor al índice de incidencia total de mujeres).

Analizando con mayor detalle las ocupaciones con mayor siniestralidad, en el caso de los hombres, dentro del *Personal no cualificado en servicios (excepto transporte)* con incidencia 731,2; el 25,5% de los ALT *in itinere* ocurrieron a trabajadores de *Otras ocupaciones elementales* y el 22,2% a trabajadores de *Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos*. En cuanto a los *Peones de las agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes* (incidencia 543,0), las profesiones con mayor siniestralidad fueron las de *Peones de las industrias manufactureras* (36,9%) y *Peones del transporte, descargadores y afines* (26,9%).

En el caso de las mujeres, dentro del *Personal de servicios de protección y seguridad* (incidencia de 793,3), el 40,2% de los siniestros ocurrieron a *Personal de seguridad privado* y el 28,2% a *Otras trabajadoras de los servicios de protección y seguridad*. En relación con las *Peonas de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes* (incidencia 620,0), las profesiones con mayor siniestralidad fueron *Peonas de las industrias manufactureras* (49,7%) y *Peonas del transporte, descargadoras y afines*.

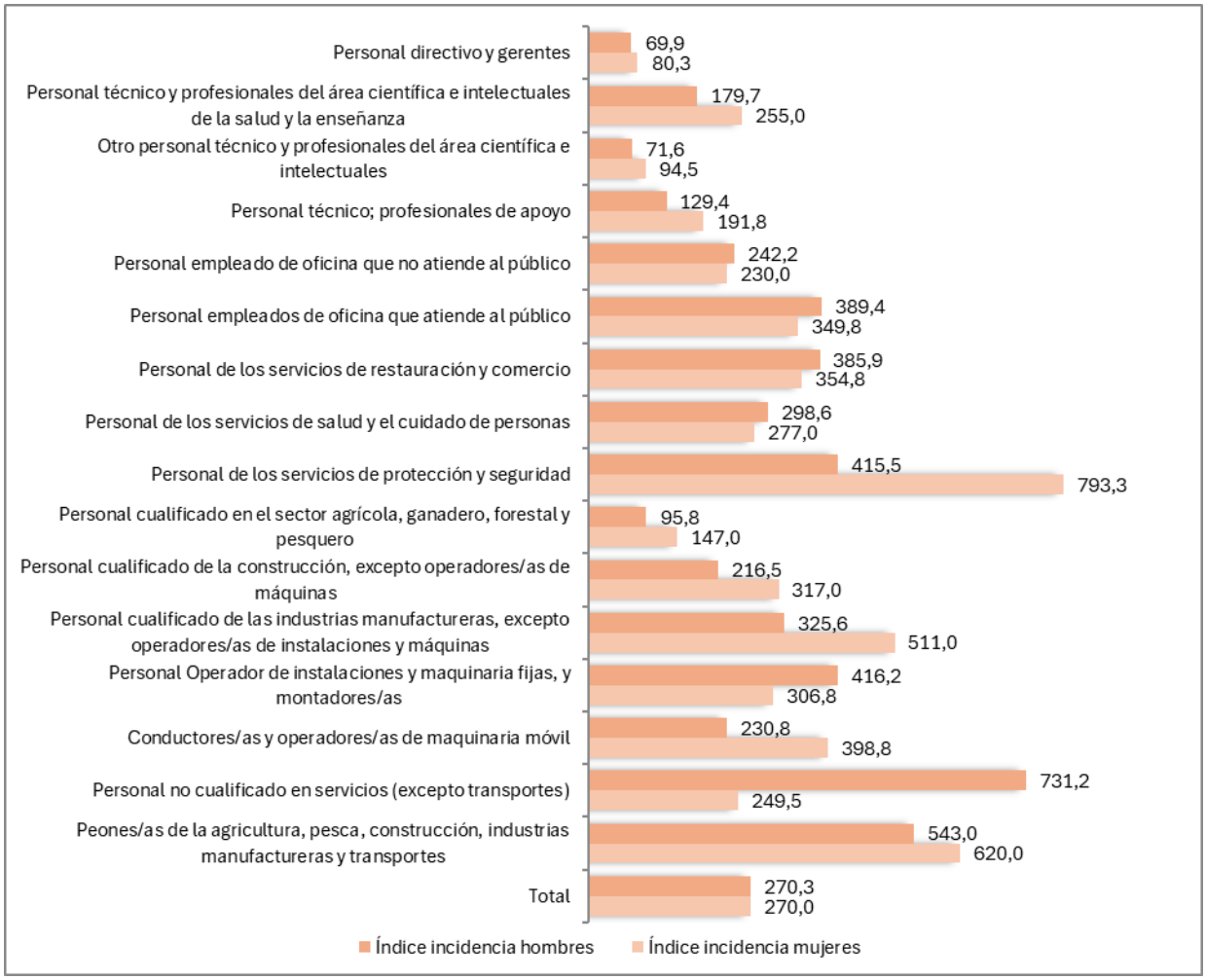
Tabla 12. Distribución e índices de incidencia de los ALT *in itinere* según ocupación[2] y sexo.

Ocupación	ALT *in itinere*			
	ALT hombres: 29.266		ALT Mujeres: 25.727	
	Porcentaje	Índice de incidencia	Porcentaje	Índice de incidencia
Personal directivo y gerentes	1,4%	69,9	0,9%	80,3
Personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales de la salud y la enseñanza	2,9%	179,7	10,8%	255,0
Otro personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales	3,0%	71,6	3,7%	94,5
Personal técnico; profesionales de apoyo	6,7%	129,4	7,3%	191,8
Personal empleado de oficina que no atiende al público	3,6%	242,2	6,9%	230,0
Personal empleado de oficina que atiende al público	3,5%	389,4	9,2%	349,8
Personal de los servicios de restauración y comercio	14,8%	385,9	21,5%	354,8
Personal de los servicios de salud y el cuidado de personas	3,3%	298,6	12,1%	277,0
Personal de los servicios de protección y seguridad	3,8%	415,5	1,2%	793,3
Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1,1%	95,8	0,5%	147,0
Personal cualificado de la construcción, excepto operadores/as de máquinas	7,1%	216,5	0,2%	317,0
Personal cualificado de las industrias manufactureras, excepto operadores/as de instalaciones y máquinas	13,1%	325,6	3,2%	511,0
Personal Operador de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores/as	5,4%	416,2	2,1%	306,8
Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil	7,9%	230,8	0,9%	398,8
Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)	8,0%	731,2	12,0%	249,5
Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	14,4%	543,0	7,5%	620,0
Total	100,0%	270,3	100,0%	270,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024, MITES y fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2024, INE.

[2] Los datos de población afiliada según ocupación se han inferido a partir de la distribución de esta variable en la población ocupada por sexo, según la EPA 2024.

Gráfico 12. Índices de incidencia de ALT in itinere según ocupación y sexo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024, MITES y fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2024, INE.

3.2.4. Situación profesional y tipo de contratación

En la tabla 13 se observa que, en el año 2024, el 82,3% de los ALT *in itinere* sufridos por hombres y el 76,6% de los sufridos por mujeres ocurrieron a asalariados/as con contrato indefinido; el 13,8% y el 21% respectivamente, tenían un contrato temporal; y el 3,7% de los hombres y el 2,2% de las mujeres, eran personas trabajadoras por cuenta propia. Sin embargo, a pesar de una mayor concentración de accidentes entre el personal con contrato indefinido, se observa que la incidencia en mucho mayor entre el personal de carácter temporal. Se desprende de la información del índice de incidencia que el personal asalariado con contrato temporal presenta una incidencia que es 1,4 veces mayor, tanto en hombres como en mujeres, a la del personal asalariado con contrato indefinido, siendo, por lo tanto, quienes presentan un mayor riesgo de sufrir accidentes laborales de tráfico *in itinere*.

Tabla 13. Distribución e índice de incidencia de los ALT *in itinere* según tipo de contratación y sexo.

Tipo de contratación	ALT in itinere	
	ALT hombres: 29.266	ALT mujeres: 25.727

	Porcentaje	Índice de incidencia	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a Indefinido/a	82,3%	308,9	76,6%	282,2
Asalariado/a Temporal	13,8%	434,9	21,0%	408,7
Trabajadores/as por cuenta propia	3,7%	51,3	2,2%	46,8
No clasificable	0,2%	-	0,2%	-
Total	100,0%	270,3	100,0%	270,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.2.5. Sector de actividad de la empresa

La tabla 14 incluye la información relativa a la distribución porcentual de los ALT *in itinere* entre los distintos sectores de actividad, desagregada por sexo, observándose que la gran mayoría de los ALT *in itinere* tiene lugar en el sector Servicios en ambos sexos (77,7% en el caso de los hombres y 88,4% en el de las mujeres).

El mayor índice de incidencia recae en el caso de los hombres en el sector Industria (306,9), seguida del sector Servicios (272,8), Construcción (249,7) y Agrario (163,1). En el caso de las mujeres, la mayor incidencia se produce, al igual que en los hombres, en la Industria (316,6), seguida del sector Agrario (312,6), Servicios (266,9) y Construcción (195,0).

Comparativamente, se observan incidencias superiores en hombres en los sectores de Construcción y de Servicios y mayores en mujeres en Agrario e Industria.

Tabla 14. Distribución e índices de incidencia de los ALT *in itinere* según sector y sexo.

Sector	ALT in itinere			
	ALT hombres: 29.266		ALT mujeres: 25.727	
	Porcentaje	Índice de incidencia	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	2,6%	163,1	2,3%	312,6
Industria	13,5%	306,9	8,1%	316,6
Construcción	6,2%	249,7	1,2%	195,0
Servicios	77,7%	272,8	88,4%	266,9
Total	100,0%	270,3	100,0%	270,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.2.6. División de actividad de la empresa

Con la intención de analizar con mayor profundidad la influencia de la actividad económica de la empresa en los accidentes laborales de tráfico *in itinere*, se muestran a continuación (gráficos 13 y 14) las divisiones de actividad (CNAE 2009 a 2 dígitos) por sexos que cumplen con un doble criterio:

a) Presentan un índice de incidencia superior al índice de incidencia medio de los ALT *in itinere* para hombres y mujeres (270,3 y 270,0 respectivamente).

b) Los ALT *in itinere* ocurridos en la actividad tienen una frecuencia igual o superior al percentil 25 en hombres y en mujeres (95 y 43 respectivamente).

Gráfico 13. Índices de incidencia de ALT *in itinere* de las divisiones de actividad seleccionadas. Hombres.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

Gráfico 14. Índices de incidencia de ALT *in itinere* de las divisiones de actividad seleccionadas. Mujeres.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

Destacan las *Actividades relacionadas con el empleo* con una incidencia del accidente de tráfico *in itinere* muy por encima del resto de actividades, en concreto, presentan un índice 3,4 veces

superior a la media en hombres y 3,2 veces superior a la media en mujeres. Analizando las actividades en las que estas personas accidentadas prestaban sus servicios se observa que, tanto en hombres como en mujeres, destaca el *Almacenamiento y actividades anexas al transporte* (12,1% en hombres y 11,2% en mujeres) y la *Industria de la alimentación* (11% y 18,8% en hombres y mujeres, respectivamente).

Siguiendo con los gráficos 13 y 14, a las *Actividades relacionadas con el empleo* le siguen, en el caso de los hombres, las *Actividades postales y de correos* (540,1), *Servicios de alojamiento* (537,6), *Almacenamiento y actividades anexas al transporte* (450,5) y *Actividades de seguridad e investigación* (448,0).

En el caso de las mujeres, destaca la incidencia en las actividades de *Seguridad e investigación* (585,0), *Servicios de alojamiento* (476,9) y *Fabricación de productos farmacéuticos* (471,8).

La tabla completa de divisiones de actividad desagregada por sexo, con los datos absolutos de ALT *in itinere*, su distribución porcentual y los índices de incidencia se presenta en el anexo II de este documento.

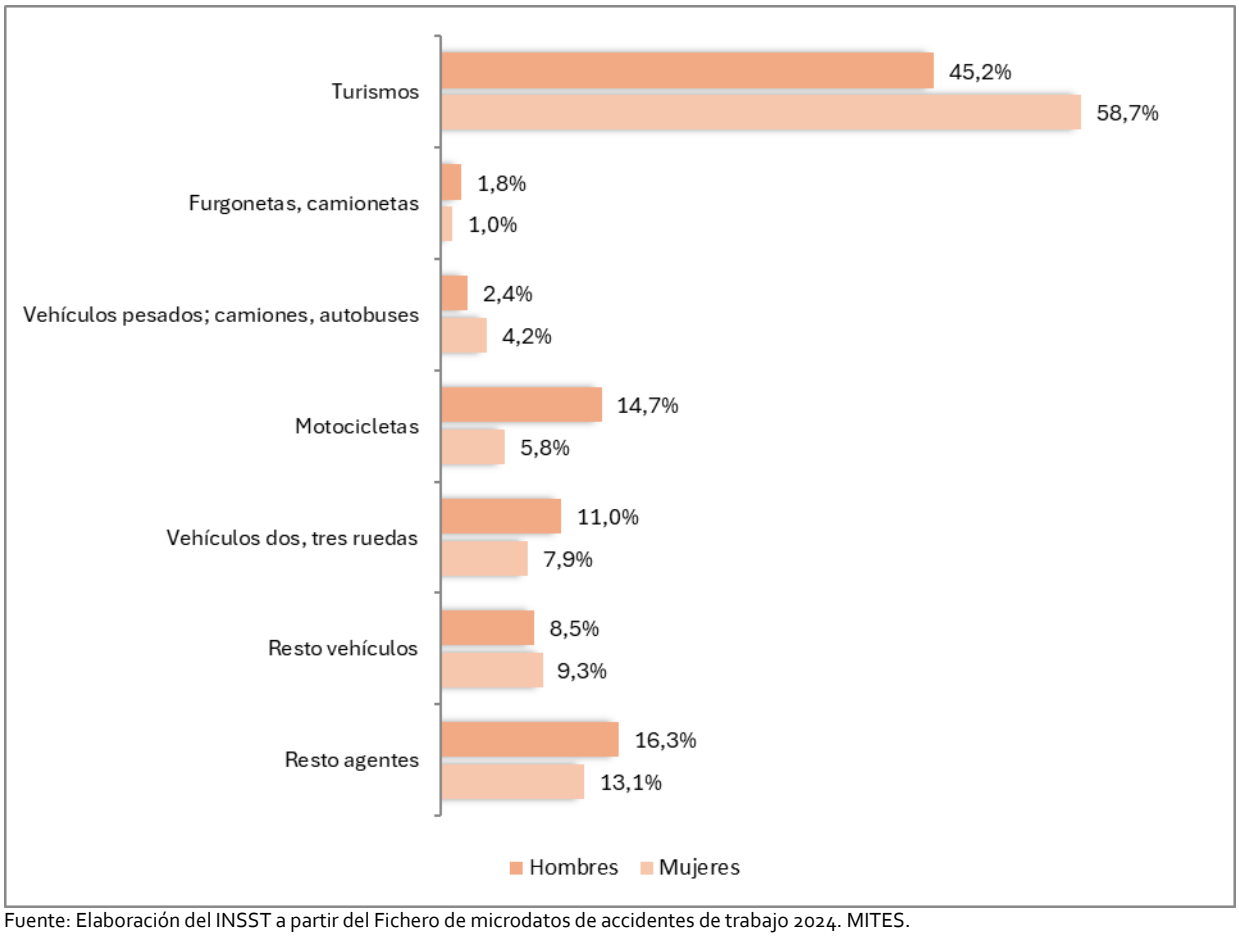
3.2.7. Agente relacionado con el ALT *in itinere*

El "agente material asociado a la forma", como se ha indicado en el apartado 3.1.7 anterior, es el objeto, instrumento o herramienta con la que la víctima entró en contacto y se produjo la lesión.

La descripción de la distribución de ALT *in itinere* según el agente asociado a la forma proporciona la información sobre los principales tipos de vehículos presentes en este tipo de siniestros (gráfico 15).

Destacan, en ambos sexos, los turismos, que están implicados en el 45,2% y el 58,7% de los ALT *in itinere* ocurridos a hombres y a mujeres respectivamente. El diferencial en la distribución está asociado a un menor porcentaje de ALT *in itinere* ocurridos a mujeres en los que los agentes asociados fueron Motocicletas y Vehículos de dos y tres ruedas, para los que la distribución porcentual de ALT *in itinere* es superior en hombres.

Gráfico 15. Distribución porcentual de los agentes materiales asociados a la forma implicados en los ALT *in itinere* por sexo.



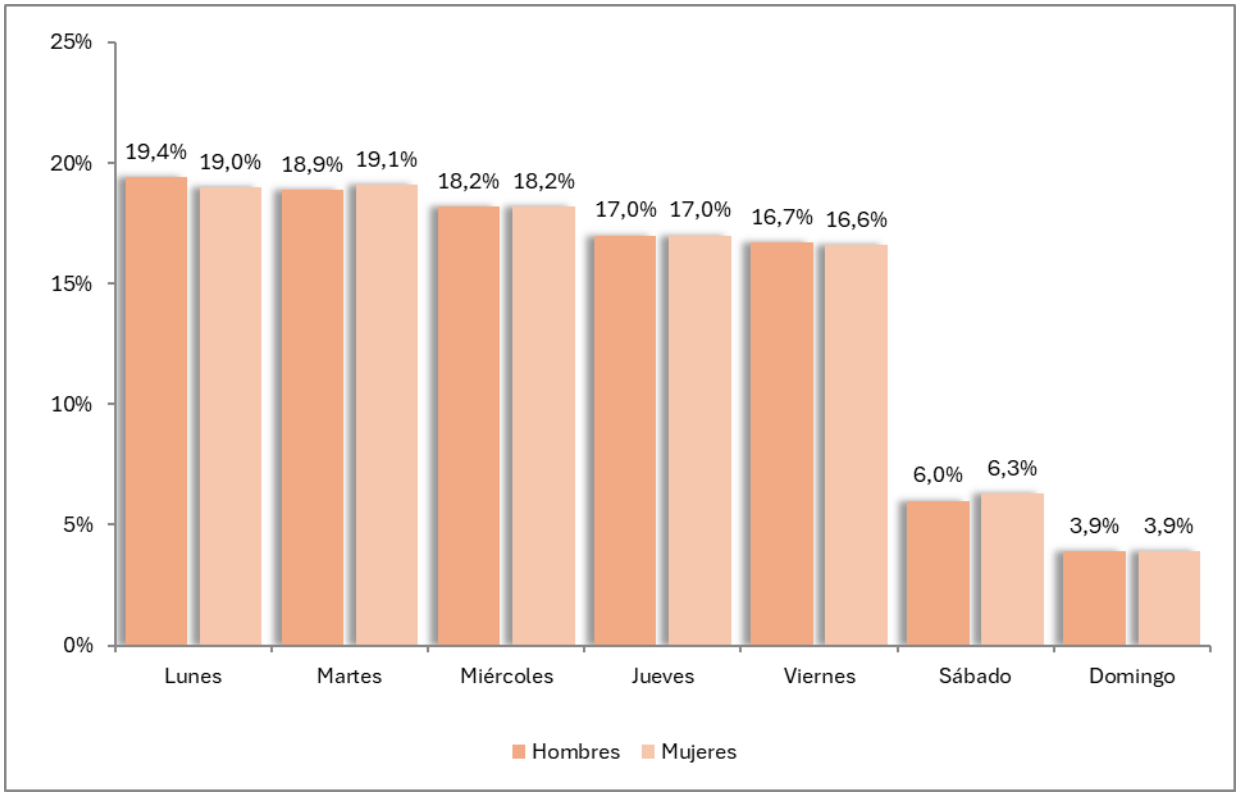
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.2.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

El análisis de los ALT *in itinere* según el día de la semana en el que ocurrieron, revela que no hay diferencia entre hombre y mujeres y que el 90% de los ALT *in itinere* suceden de lunes a viernes, con un porcentaje medio diario del 18% en ambos sexos y con una frecuencia ligeramente superior los lunes e inferior los viernes.

Durante el fin de semana, este tipo de accidentes es menos frecuente, dado que la población que trabaja durante esos días es considerablemente menor y las condiciones del tráfico suelen ser mejores (gráfico 16).

Gráfico 16. Distribución porcentual de los ALT *in itinere* según día de la semana y sexo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.2.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

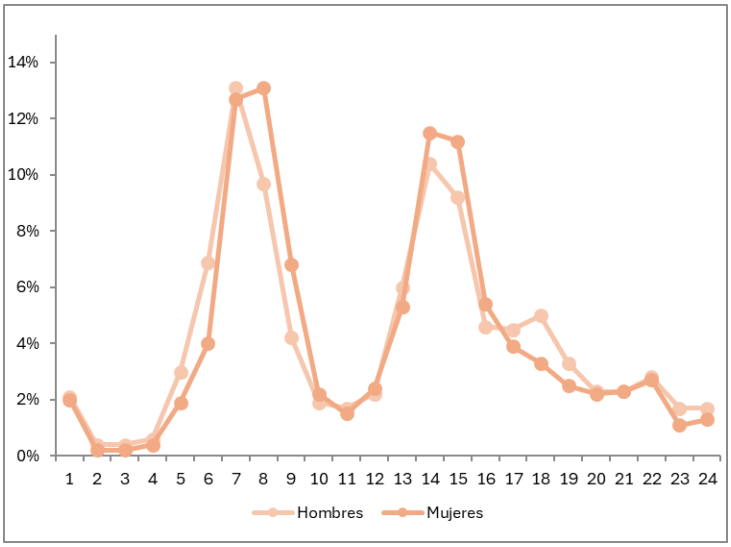
Los ALT *in itinere* se producen principalmente en las horas habituales de entrada y salida de los centros de trabajo, quedando patente en el gráfico 17, donde destacan dos picos.

En el caso de los hombres, el rango identificado con la entrada al centro de trabajo se sitúa entre las 6 y las 8 horas, concentrándose en el mismo el 29,7% de los ALT *in itinere*.

En el caso de las mujeres se observa un desplazamiento horario, situándose entre las 7 y las 9 horas el 32,6% de estos ALT. En cuanto a las horas habituales de salida del centro de trabajo, se puede identificar en el gráfico una mayor ocurrencia de ALT *in itinere* entre las 14 y las 15 horas, concentrándose en este tramo el 19,6% de los ocurridos a hombres y el 22,7% de los ocurridos a mujeres. En los hombres se observa otra acumulación a las 18 horas (5%), y, en ambos sexos, una última agrupación a las 22 horas.

Estos datos parecen reflejar los horarios continuos y las jornadas parciales de las mujeres y, en menor medida, los horarios continuos y los turnos partidos de los hombres, lo cual podría estar relacionado con la mayor carga a la que están expuestas las mujeres debido a la doble presencia trabajo-familia.

Gráfico 17. Distribución porcentual de los ALT *in itinere* según hora en que se produjeron y sexo.



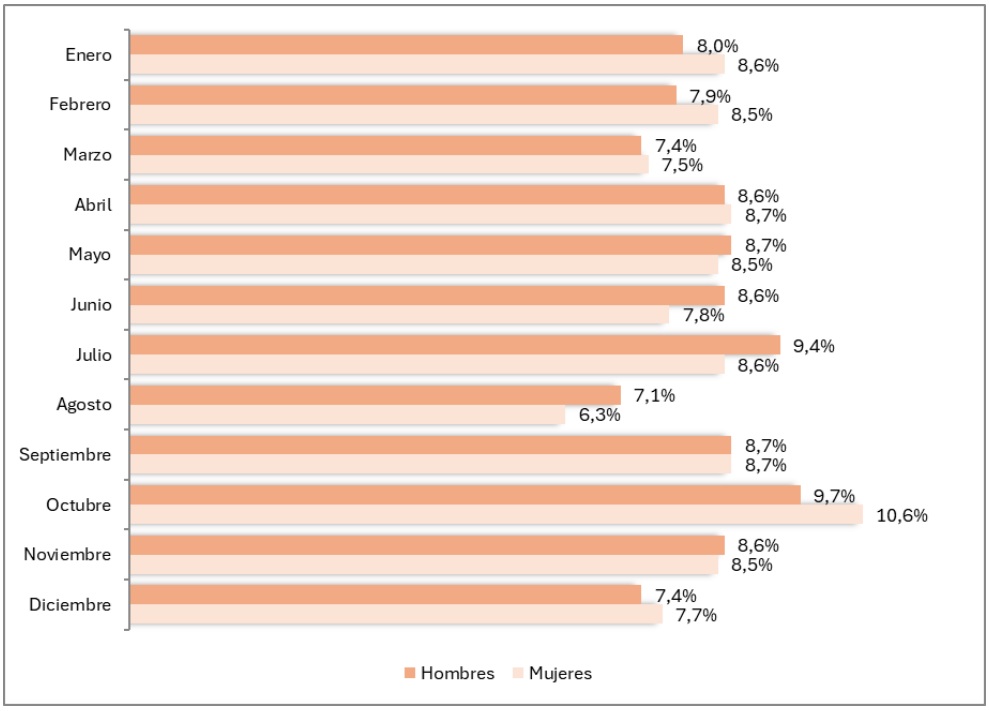
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.2.10. Mes en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

La distribución de ALT *in itinere* en el año 2024 presenta ciertas variaciones entre meses, coincidiendo los menores porcentajes en ambos sexos en el mes de agosto (7,1% en hombres y 6,3% en mujeres) y el mayor porcentaje en el mes de octubre (9,7% en hombres y 10,6% en mujeres).

Para ambos sexos, se observa también una reducción en los meses con periodos vacacionales, marzo y diciembre y, en el caso de las mujeres, también en el mes de junio (gráfico 18).

Gráfico 18. Distribución porcentual de los ALT *in itinere* según mes en que se produjeron y sexo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.3. MORTALIDAD DEL ALT EN JORNADA DE TRABAJO

Considerando el número de ALT mortales en jornada de trabajo ocurridos en 2024, y para una adecuada interpretación de los resultados, la información relativa a los mismos se presenta en las tablas siguientes en valores absolutos.

3.3.1. Sexo

En el 92,3% de los ALT mortales en jornada de trabajo en 2024 las víctimas son hombres, con una incidencia 9 veces mayor que las mujeres y, por lo tanto, con un riesgo mucho más elevado de fallecer en este tipo de accidentes (tabla 15).

Tabla 15. Distribución porcentual e índices de incidencia de ALT MORTALES en jornada de trabajo según sexo.

Sexo	ALT MORTALES en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	96	92,3%	0,9
Mujer	8	7,7%	0,1
Total	104	100,0%	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

Las diferencias por sexo también se pueden analizar valorando la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, es decir, si era la persona conductora del vehículo, pasajera o estaba realizando otra actividad en las inmediaciones del suceso, viéndose involucrada en él.

La distribución de los ALT mortales en jornada revela unos porcentajes muy distintos entre conductores hombres y mujeres, en concreto el 81,3% en el caso de los trabajadores y el 25% para las trabajadoras. El 25% de las fallecidas eran pasajeras, y, en el caso de los hombres fallecidos, el 5,2%.

En cuanto a los fallecidos en relación con las actividades distintas a la conducción han sido el 13,5% en los hombres y el 50% en las mujeres (ver tabla 16).

Tabla16. Distribución de ALT MORTALES en jornada de trabajo según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

Sexo	Actividad	ALT MORTALES en jornada	Porcentaje
Hombre	Conducir	78	81,3%
	Ser pasajero	5	5,2%
	Otra actividad	13	13,5%
	Total	96	100,0%
Mujer	Conducir	2	25,0%
	Ser pasajera	2	25,0%
	Otra actividad	4	50,0%
	Total	8	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.3.2. Edad

Centrando el estudio en las personas trabajadoras fallecidas a consecuencia de accidente de trabajo en jornada, la edad media, si el accidente fue de tráfico, resultó de 47,7 años en hombres y de 48 años en mujeres, mientras que, si no fue de tráfico, las edades medias fueron de 51,1 años y de 47,2 años en hombres y mujeres respectivamente.

La diferencia de medias informa que, en hombres, los fallecidos en jornada fueron en promedio 3,6 años más jóvenes cuando el accidente fue de tráfico. En el caso de las mujeres, las fallecidas fueron 0,8 años menores cuando el accidente fue de tráfico.

En la tabla 17 se incluye la distribución de los ALT mortales en jornada según grupos de edad y sexo, así como los índices de incidencia para grupo.

Se observa que, en el caso de los hombres, a partir de los 40 años sufrieron más ALT mortales en jornada de trabajo, concentrándose a partir de esta edad el 78,0% de dichos siniestros. Respecto a la incidencia, los mayores índices se encuentran en los tramos de 55 a 59 años (1,6) y entre los 45 y los 54 años (1,0).

En el caso de las mujeres, los ALT mortales en jornada ocurrieron principalmente a mujeres de entre 40 y 44 años y de entre 50 y 54 años. La incidencia en ambos tramos de edad es de 0,2 (0,1 en los restantes tramos de edad).

Tabla 2. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según sexo y edad.

Edad	ALT MORTALES en jornada			
	ALT hombres		ALT mujeres	
	Frecuencia	Índice de incidencia	Frecuencia	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	-	-	-	-
De 20 a 24 años	4	0,6	-	-
De 25 a 29 años	3	0,3	1	0,1
De 30 a 34 años	9	0,8	-	-
De 35 a 39 años	5	0,4	-	-
De 40 a 44 años	13	0,9	3	0,2
De 45 a 49 años	17	1,0	-	-
De 50 a 54 años	15	1,0	2	0,2
De 55 a 59 años	20	1,6	1	0,1
De 60 a más años	10	0,9	1	0,1
Total	96	0,9	8	0,1

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.3.3. Ocupación

La tabla 18 incluye la distribución de los ALT mortales en jornada según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011), a nivel un dígito, adaptada a lenguaje inclusivo, así como los índices de incidencia de dichas ocupaciones.

Se observa que la ocupación que notifica más accidentes de tráfico mortales en jornada de trabajo en 2024 es la *de Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil*, con el 58,3% de estos accidentes y un índice de incidencia de 5,6 en hombres y el 25% de los accidentes, con una incidencia de 3,5 en mujeres.

Tabla 3. Distribución e índices de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según ocupación[3] y sexo.

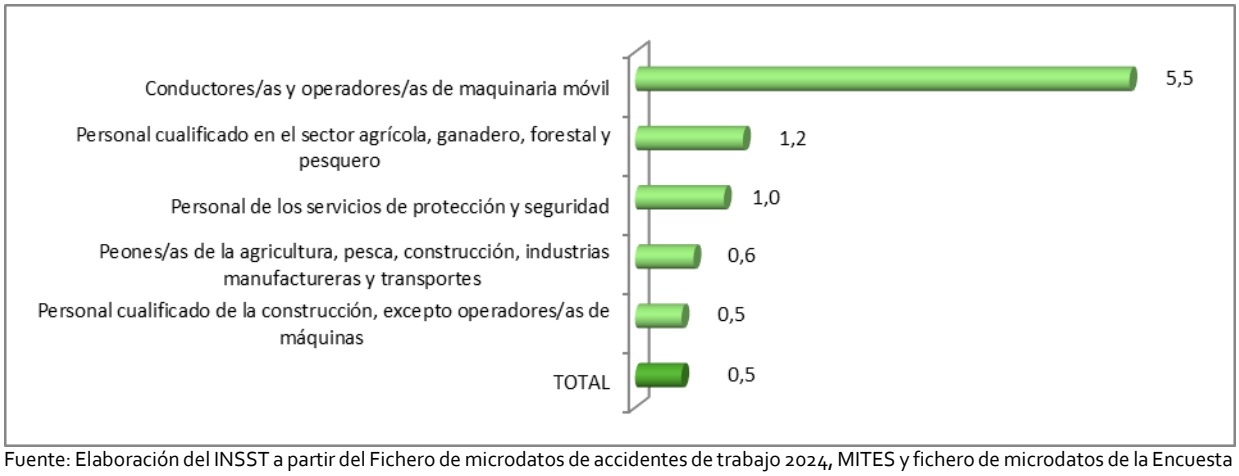
Ocupación	ALT MORTALES en jornada			
	ALT hombres		ALT mujeres	
	Frecuencia	Índice de incidencia	Frecuencia	Índice de incidencia
Personal directivo y gerentes	3	0,5	-	-
Personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales de la salud y la enseñanza	1	0,2	-	-
Otro personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales	1	0,1	1	0,1
Personal técnico; profesionales de apoyo	4	0,3	-	-
Personal empleado de oficina que no atiende al público	-	-	-	-
Personal empleado de oficina que atiende al público	-	-	1	0,1
Personal de los servicios de restauración y comercio	1	0,1	-	-
Personal de los servicios de salud y el cuidado de personas	1	0,3	2	0,2
Personal de los servicios de protección y seguridad	2	0,7	1	2,6
Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	5	1,5	-	-
Personal cualificado de la construcción, excepto operadores/as de máquinas	5	0,5	-	-
Personal cualificado de las industrias manufactureras, excepto operadores/as de instalaciones y máquinas	6	0,5	-	-
Personal Operador de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores/as	-	-	-	-
Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil	56	5,6	2	3,5
Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)	4	1,2	1	0,1
Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	7	0,9	-	-
Total	96	0,9	8	0,1

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024, MITES y fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2024, INE.

En el gráfico 19 se recogen las ocupaciones en las que el índice de incidencia total de hombres y mujeres supera a la media, 0,5 según se indicaba en la tabla 15 anteriormente comentada.

[3] Los datos de población afiliada según ocupación se han inferido a partir de la distribución de esta variable en la población ocupada por sexo, según la EPA 2024.

Gráfico 19. Índices de incidencia de ALT MORTALES en jornada de trabajo según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024, MITES y fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2024, INE.

3.3.4. Situación profesional y tipo de contratación

El 71,9% de los ALT mortales en jornada registrados en 2024 que sufrieron hombres y el 62,5% de los sufridos por mujeres correspondieron a personas asalariadas con contrato indefinido.

En la tabla 19 se incluye la distribución de los ALT mortales en jornada de trabajo según tipo de contratación y sexo, así como los correspondientes índices de incidencia de cada categoría. Destaca que en 2024 el grupo que presenta una mayor incidencia es el de los hombres asalariados con contrato temporal (1,2).

Tabla 19. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según tipo de contratación y sexo.

Tipo de contratación	ALT MORTALES en jornada			
	ALT hombres		ALT mujeres	
	Frecuencia	Índice de incidencia	Frecuencia	Índice de incidencia
Asalariado/a Indefinido/a	69	0,9	5	0,1
Asalariado/a Temporal	11	1,2	1	0,1
Trabajadores/as por cuenta propia	16	0,8	1	0,1
No clasificable	0	-	1	-
Total	96	0,9	8	0,1

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.3.5. Sector de actividad de la empresa

El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor determinante en el riesgo de tener un accidente de trabajo mortal, por ello se recoge en la tabla 20 la distribución de los ALT mortales en jornada de trabajo según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia. En el caso de los hombres, el sector con mayor índice de incidencia es el Agrario (1,3), seguido del de Servicios (1,0). Atendiendo a las mujeres, todos los ALT mortales en jornada han ocurrido en el sector servicios, con un índice de incidencia de 0,1.

Tabla 4. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según sector y sexo.

Sector	ALT MORTALES en jornada			
	ALT hombres		ALT mujeres	
	Frecuencia	Índice de incidencia	Frecuencia	Índice de incidencia
Agrario	7	1,3	-	-
Industria	10	0,6	-	-
Construcción	8	0,6	-	-
Servicios	71	1,0	8	0,1
Total	96	0,9	8	0,1

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.3.6. División de actividad de la empresa

En los gráficos 20 y 21 se incluyen las actividades que, para hombres y mujeres respectivamente, se consideran como prioritarias por su mortalidad de ALT en jornada, teniendo en cuenta dos criterios simultáneos:

a) Que el índice de incidencia de ALT mortales en jornada de la actividad supere el índice de incidencia medio de todas las actividades, que resulta ser el 0,9 en hombres y el 0,1 en mujeres.

b) Que el número de ALT mortales en jornada de la actividad sea igual o mayor que el número medio de ALT mortales en jornada de las actividades que han tenido alguno. Este número medio es en el caso de los hombres 4 y en el de las mujeres 1,3.

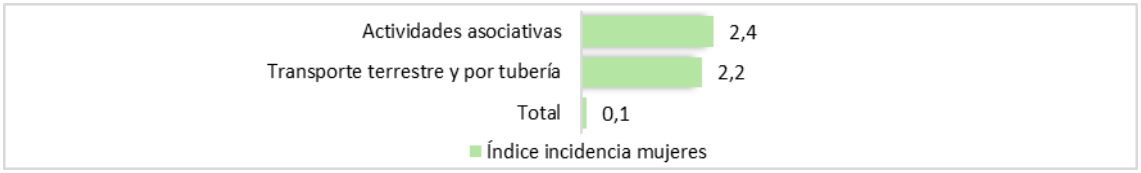
Las actividades de *Transporte terrestre y por tubería* son, en ambos sexos, una de las actividades con mayor índice de incidencia (7,3 en hombres y 2,2 en mujeres), muy superiores a los índices medios. En las mujeres destacan igualmente las *Actividades asociativas*, con una incidencia del 2,4. Ambas actividades destacadas notificaron dos fallecidas, lo que hay que tener en cuenta en la interpretación de los resultados.

Gráfico 20. Índices de incidencia de ALT MORTALES en jornada de trabajo de las divisiones de actividad seleccionadas. Hombres.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

Gráfico 21. Índices de incidencia de ALT MORTALES en jornada de trabajo de las divisiones de actividad seleccionadas. Mujeres.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

La tabla completa de divisiones de actividad por sexo, con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT mortales en jornada se presenta en el Anexo III de este documento.

3.4. MORTALIDAD DEL ALT *IN ITINERE*

Considerando el número de ALT mortales *in itinere* ocurridos en 2024 y para una adecuada interpretación de los resultados, la información relativa a los mismos se presenta en las tablas siguientes en valores absolutos.

3.4.1. Sexo

El 80% de los ALT mortales *in itinere* en 2024 los sufren hombres. Además, el riesgo de fallecer en este tipo de accidentes es mucho mayor para los hombres que para las mujeres, ya que el sexo masculino presenta una incidencia 3,5 veces mayor que el sexo femenino (tabla 21).

Tabla 5. Distribución e índices de incidencia de ALT MORTALES *in itinere* según sexo.

Sexo	ALT MORTALES *in itinere*	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	108	80,0%	1,0
Mujer	27	20,0%	0,3
Total	135	100,0%	0,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

Al igual que se ha hecho en los apartados anteriores, se valora a continuación la actividad que estaba realizando el/la trabajador/a en el momento del accidente, en el sentido de considerar si era el/la conductor/a del vehículo, un/a pasajero/a o estaba realizando otra actividad en las inmediaciones del suceso, viéndose involucrado/a en él (tabla 22).

La actividad de conducir es más frecuente en los hombres implicados en el accidente de tráfico mortal *in itinere* (79,6%) que en las mujeres (70,4%). El 13,9% de los hombres que ha sufrido un accidente de tráfico mortal *in itinere* eran pasajeros, mientras que en el caso de las mujeres esta cifra es del 22,2%. En relación con las actividades distintas a la conducción, las mujeres presentan una mortalidad ligeramente superior, con un 7,4%, frente al 6,5% de los hombres fallecidos.

Tabla 6. Distribución de ALT MORTALES *in itinere* según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

Sexo	Actividad	ALT MORTALES *in itinere*	Porcentaje
Hombre	Conducir	86	79,6%
	Ser pasajero	15	13,9%
	Otra actividad	7	6,5%
	Total	108	100,0%
Mujer	Conducir	19	70,4%
	Ser pasajera	6	22,2%
	Otra actividad	2	7,4%
	Total	27	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.4.2. Edad

En el caso de la población trabajadora que ha tenido un accidente mortal de trabajo *in itinere*, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 54,4 años en hombres y de 44,8 años en mujeres; mientras que, si no fue de tráfico, las edades medias fueron de 55,3 años y 42 años en el caso de hombres y mujeres respectivamente.

La diferencia de medias en hombres es de 0,8 años más jóvenes las víctimas del ALT mortales *in itinere*. En el caso de las mujeres la diferencia de medias es superior, resultando 2,7 años mayores las víctimas de ALT mortal *in itinere*.

Para el análisis de la información de acuerdo con la variable edad, en la tabla 23 se muestra la distribución de los ALT mortales *in itinere* según grupos de edad y sexo, así como los correspondientes índices de incidencia.

En el caso de los hombres se observa que, el mayor número de siniestros ocurren entre los 45 y los 54 años, sucediendo en estas edades el 37% de los siniestros. Los trabajadores de 60 y más años y el tramo de entre 40 y 44 años, se sitúan a continuación en porcentaje de ocurrencia, con un 15,7% y un 13% respectivamente. No obstante, en términos de incidencia, son los tramos de trabajadores más jóvenes, de 16 a 19 años y el de trabajadores de mayor edad, de 60 o más años, los que presentan mayores índices, 1,6 en ambos casos.

En el caso de las mujeres, el rango de edad de 50 y 54 años acumula el mayor porcentaje de ALT mortales *in itinere* (18,5%), seguido del tramo de edad de 40 a 44 años (14,8%). En cuanto a la incidencia, destaca claramente el tramo de edad de trabajadoras más jóvenes, de 16 a 19 años, con un índice (2,2) que supera en 7,8 veces a la incidencia media.

De esta forma se aprecia la mayor mortalidad laboral por ALT *in itinere* de la población de menor edad, tanto femenina como masculina, en términos de II.

Tabla 23. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES *in itinere* según edad y sexo.

Edad	ATL MORTALES *in itinere*			
	ALT hombres		ALT mujeres	
	Frecuencia	Índice de incidencia	Frecuencia	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	2	1,6	2	2,2
De 20 a 24 años	9	1,4	3	0,6
De 25 a 29 años	8	0,9	2	0,2
De 30 a 34 años	6	0,6	2	0,2
De 35 a 39 años	5	0,4	1	0,1
De 40 a 44 años	14	1,0	4	0,3
De 45 a 49 años	20	1,2	2	0,1
De 50 a 54 años	20	1,3	5	0,4
De 55 a 59 años	7	0,6	3	0,3
De 60 a más años	17	1,6	3	0,3
Total	108	1,0	27	0,3

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.4.3. Ocupación

La tabla 24 incluye la distribución de los ALT mortales *in itinere* según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011), a nivel de un dígito, adaptada a lenguaje inclusivo, así como los índices de incidencia en dichas ocupaciones.

Se observa que, en hombres, las ocupaciones que notifican más accidentes de tráfico mortales *in itinere* son las de *Personal no cualificado en servicios (excepto transporte)* y *Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufacturas y transportes*; ocupaciones que presentan, además, los mayores índices de incidencia, 2,8 y 2,7 respectivamente.

En mujeres, las ocupaciones con mayor siniestralidad son las de *Personal de los servicios de restauración y comercio*; *Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)* y *Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufacturas y transportes*. Esta última ocupación, registra la mayor incidencia ,1,6 (5,7 veces superior a la media), seguida de *Personal cualificado de las industrias manufactureras, excepto operadores/as de instalaciones y máquinas*, con una incidencia de 1,2.

Tabla 24. Distribución e índices de incidencia de los ALT MORTALES *in itinere* según ocupación[4] y sexo.

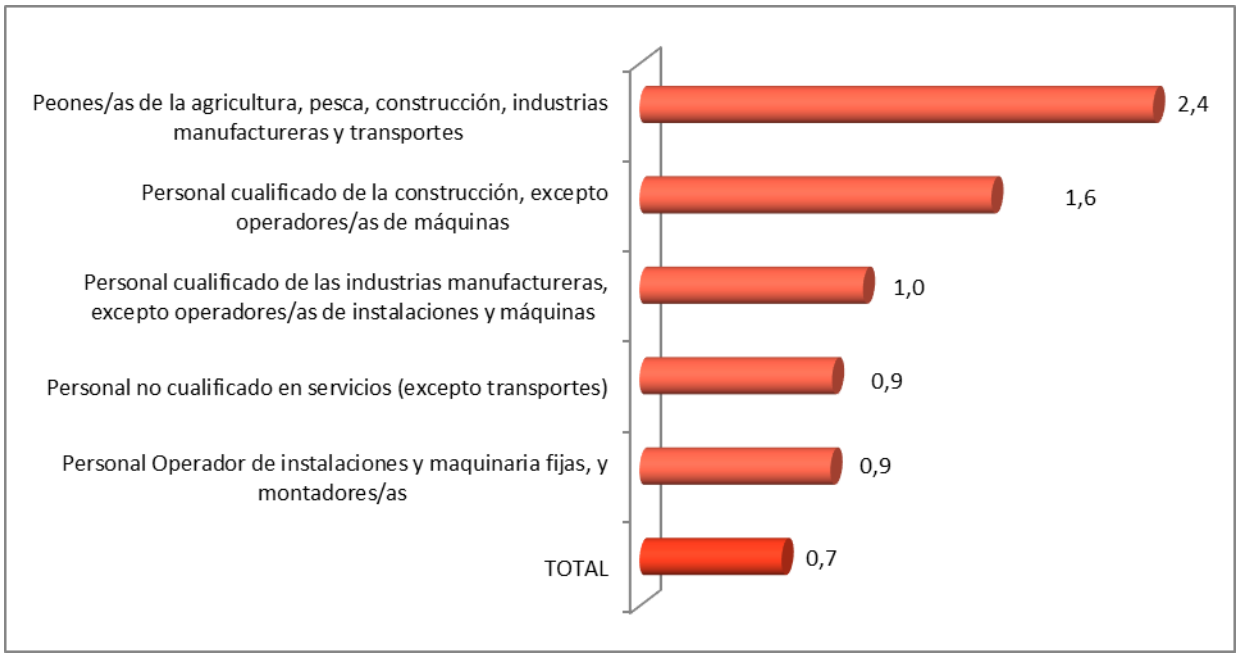
Ocupación	ATL MORTALES *in itinere*			
	ALT hombres		ALT mujeres	
	Frecuencia	Índice de incidencia	Frecuencia	Índice de incidencia
Personal directivo y gerentes	4	0,7	-	-
Personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales de la salud y la enseñanza	2	0,4	2	0,2
Otro personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales	4	0,3	2	0,2
Personal técnico; profesionales de apoyo	5	0,3	2	0,2
Personal empleado de oficina que no atiende al público	6	1,4	2	0,3
Personal empleado de oficina que atiende al público	2	0,8	1	0,1
Personal de los servicios de restauración y comercio	11	1,0	6	0,4
Personal de los servicios de salud y el cuidado de personas	2	0,6	-	-
Personal de los servicios de protección y seguridad	2	0,7	-	-
Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1	0,3	-	-
Personal cualificado de la construcción, excepto operadores/as de máquinas	16	1,7	-	-
Personal cualificado de las industrias manufactureras, excepto operadores/as de instalaciones y máquinas	12	1,0	2	1,2
Personal Operador de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores/as	5	1,3	-	-
Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil	6	0,6	-	-
Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)	9	2,8	5	0,4
Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	21	2,7	5	1,6
Total	108	1,0	27	0,3

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024, MITES y fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2024, INE.

[4] Los datos de población afiliada según ocupación se han inferido a partir de la distribución de esta variable en la población ocupada por sexo, según la EPA 2024.

En el gráfico 23 se recogen las ocupaciones en las que el índice de incidencia total de hombres y mujeres supera a la media, 0,7 según se indicaba en la tabla 21 anteriormente comentada.

Gráfico 23. Índices de incidencia de ALT MORTALES *in itinere* según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024, MITES y fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2024, INE.

3.4.4. Situación profesional y tipo de contratación

El 85,2% de los ALT mortales *in itinere* registrados en 2024 que sufrieron hombres y el 59,3% de los sufridos por mujeres, correspondieron a personas asalariadas con contrato indefinido.

En la tabla 25 se incluye la distribución de los ALT mortales *in itinere* según tipo de contratación y sexo, así como los correspondientes índices de incidencia de cada categoría. Destaca que en 2024 el grupo que presenta una mayor incidencia es el de los hombres asalariados, tanto con contrato temporal (1,3), como con contrato indefinido (1,2).

Tabla 25. Distribución e índices de incidencia de los ALT MORTALES *in itinere* según tipo de contratación y sexo.

Tipo de contratación	ATL MORTALES *in itinere*			
	ALT hombres		ALT mujeres	
	Frecuencia	Índice de incidencia	Frecuencia	Índice de incidencia
Asalariado/a Indefinido/a	92	1,2	16	0,2
Asalariado/a Temporal	12	1,3	10	0,8
Trabajadores/as por cuenta propia	4	0,2	1	0,1
No clasificable	-	-	-	-
Total	108	1,0	27	0,3

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.4.5. Sector de actividad de la empresa

Del análisis de los datos recogidos en la tabla 26, donde se distribuyen los ALT mortales *in itinere* según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, se desprende que la gran mayoría de los ALT mortales *in itinere* en 2024 ocurren en el sector Servicios, en ambos sexos, concentrando el 52,8% y el 88,9% de los siniestros de este tipo de hombres y mujeres respectivamente. Atendiendo a la incidencia, es el sector de la Construcción el que, en el caso de los hombres, presenta un índice superior (1,8). En el caso de las mujeres, es el sector Agrario el que presenta mayor índice de incidencia (1,6).

Tabla 26. Distribución e índices de incidencia de los ALT MORTALES *in itinere* según sector y sexo.

Sector	ATL MORTALES *in itinere*			
	ALT hombres		ALT mujeres	
	Frecuencia	Índice de incidencia	Frecuencia	Índice de incidencia
Agrario	7	1,3	3	1,6
Industria	21	1,2	-	-
Construcción	23	1,8	-	-
Servicios	57	0,8	24	0,3
Total	108	1,0	27	0,3

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

3.4.6. División de actividad de la empresa

La selección de las divisiones de actividad prioritarias en mortalidad de ALT *in itinere* (gráficos 24 y 25) se ha realizado teniendo en cuenta el cumplimiento de dos criterios simultáneos:

a) Presentan un índice de incidencia superior al índice de incidencia medio de los ALT *in itinere* para hombres y mujeres (1,0 y 0,3 respectivamente)

b) La frecuencia de ocurrencia es igual o superior al promedio de siniestros para cada sexo (3 en hombres y 2 en mujeres).

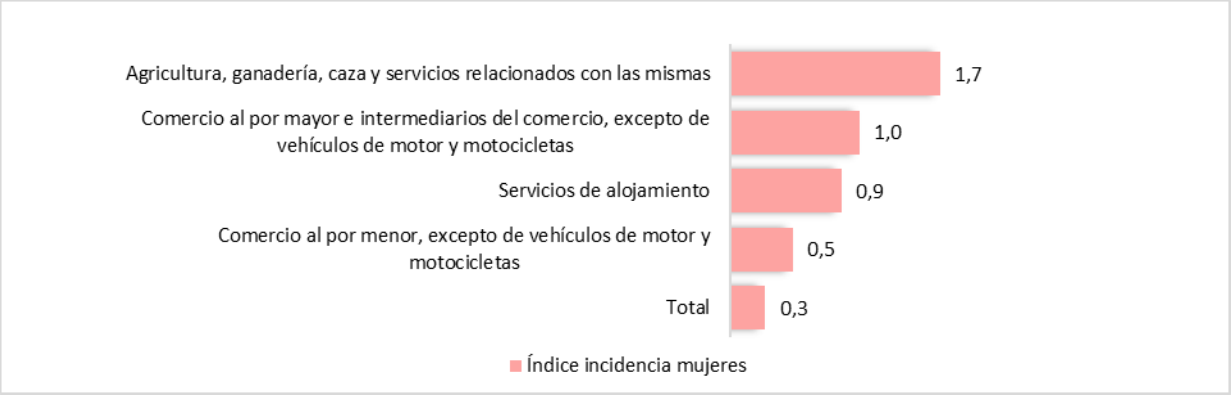
Sobresale en hombres, el riesgo existente en las actividades de *Construcción de edificios* y *Servicios de alojamiento*, con índices de incidencia de 3,1 y 2,9 respectivamente. En el caso de las mujeres, las actividades con mayores índices de incidencia son *Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas* (1,7); y *Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas* (1,0).

Gráfico 24. Índices de incidencia de ALT mortales *in itinere* de las divisiones de actividad seleccionadas. Hombres.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

Gráfico 25. Índices de incidencia de ALT mortales *in itinere* de trabajo de las divisiones de actividad seleccionadas. Mujeres.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

La tabla completa de divisiones de actividad por sexo, con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT mortales *in itinere* se presenta en el Anexo IV de este informe.

3.5. CONCLUSIONES

Se incluyen en este apartado las principales conclusiones extraídas de los resultados anteriormente detallados.

En cuanto a la siniestralidad total por ALT, cabe destacar que el peso porcentual del accidente de tráfico es mayor en las mujeres que en los hombres, en todas las categorías de gravedad.

La incidencia del ALT *in itinere*, en ambos sexos, es mayor que la del ALT en jornada, pero en las mujeres esta diferencia es mucho más destacada.

Referente al ALT en jornada de trabajo, el sexo masculino presenta un riesgo superior de sufrir este tipo de accidentes que el sexo femenino. En promedio, las personas trabajadoras que sufrieron ALT en jornada son más jóvenes que las que tuvieron accidentes de trabajo que no son de tráfico, independientemente del sexo. El colectivo de trabajadores/as jóvenes ha destacado como especialmente vulnerable a estos sucesos.

Por otra parte, en cuanto a la siniestralidad del ALT *in itinere*, afectan por igual a hombres y mujeres, y la población trabajadora accidentada es, en promedio, más joven que los/as accidentados/as *in itinere* en sucesos distintos del tráfico. Esta diferencia es más acusada en mujeres que en hombres, lo que pone de manifiesto la especial vulnerabilidad de la población de menor edad, especialmente en el caso de los hombres, frente al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico *in itinere*.

Considerando la mortalidad del ALT en jornada de trabajo, los hombres fallecidos en jornada fueron en promedio 3,6 años más jóvenes cuando el accidente fue de tráfico. En el caso de las mujeres, las fallecidas fueron 0,8 años menores cuando el accidente fue de tráfico. No obstante, hay que tener en cuenta el reducido número de fallecidas en la interpretación del resultado.

Por último, en referencia a la mortalidad del ALT *in itinere*, se aprecia una mayor incidencia en la población de menor edad, tanto femenina como masculina.

3.6. SÍNTESIS DE GRUPOS VULNERABLES

La principal información que se aporta en este informe se sintetiza en la tabla 27, donde se presentan los principales grupos de riesgo de sufrir ALT, tanto en jornada de trabajo como *in itinere*. Para cada variable estudiada se reseña la categoría con mayor índice de incidencia, utilizado como indicador de riesgo de sufrir el accidente. Las variables son independientes y, por lo tanto, cada grupo también lo es, obteniéndose en cada caso los grupos más vulnerables con prioridad de actuación.

De igual manera, la tabla 28 muestra los principales grupos de riesgo de sufrir ALT mortales.

Tabla 7. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico según diferentes variables de estudio y sexo en 2024.

	ALT EN JORNADA		ALT *IN ITINERE*	
	HOMBRES	**MUJERES**	**HOMBRES**	**MUJERES**
EDAD	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años
	De 20 a 24 años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
OCUPACIÓN	Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil	Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil	Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)	Personal de los servicios de protección y seguridad
	Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)	Personal de los servicios de protección y seguridad	Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes
	Personal de los servicios de protección y seguridad	Personal cualificado de la construcción, excepto operadores/as de máquinas	Personal Operador de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores/as	Personal cualificado de las industrias manufactureras, excepto operadores/as de instalaciones y máquinas
TIPO DE CONTRATACIÓN	Asalariado/a Indefinido/a	Asalariado/a Temporal	Asalariado/a Temporal	Asalariado/a Temporal
DIVISION DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	Actividades postales y de correos	Actividades postales y de correos	Actividades relacionadas con el empleo	Actividades relacionadas con el empleo
	Transporte terrestre y por tubería	Transporte terrestre y por tubería	Actividades postales y de correos	Actividades de seguridad e investigación
	Servicios de comidas y bebidas	Silvicultura y explotación forestal	Servicios de alojamiento	Servicios de alojamiento

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024, MITES y fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2024, INE.

Tabla 8. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico MORTAL según diferentes variables de estudio y sexo en 2024.

	ALT EN JORNADA		ALT *IN ITINERE*	
	HOMBRES	**MUJERES**	**HOMBRES**	**MUJERES**
EDAD	De 55 a 59 años	De 40 a 44 años	De 16 a 19 años	De 16 a 19 años
	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 60 a más años	De 20 a 24 años
OCUPACIÓN	Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil	Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil	Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)	Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes
	Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	Personal de los servicios de protección y seguridad	Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	Personal cualificado de las industrias manufactureras, excepto operadores/as de instalaciones y máquinas
	Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)	Personal de los servicios de salud y el cuidado de personas	Personal cualificado de la construcción, excepto operadores/as de máquinas	Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)
TIPO DE CONTRATACIÓN	Asalariado/a Temporal	Ninguna destacable	Asalariado/a Temporal	Asalariado/a Temporal
DIVISION DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	Transporte terrestre y por tubería	Actividades asociativas	Construcción de edificios	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	Transporte terrestre y por tubería	Servicios de alojamiento	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	-	Industria de la alimentación	Servicios de alojamiento

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024, MITES y fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2024, INE.

4. ANEXOS

4.1. Anexo I: índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo división de actividad y sexo.

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	220	1,31	463.852	47,4	38	0,84	178.296	21,3
Silvicultura y explotación forestal	30	0,18	32.241	93,1	9	0,20	4.581	196,5
Pesca y acuicultura	5	0,03	25.536	19,6	-	-	4.930	-
Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	778	-	-	-	74	-
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	-	214	-	-	-	23	-
Extracción de minerales metálicos	-	-	2.721	-	-	-	535	-
Otras industrias extractivas	9	0,05	14.296	63,0	-	-	1.849	-
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	0,01	832	120,2	-	-	361	-
Industria de la alimentación	202	1,20	248.872	81,2	57	1,26	176.823	32,2
Fabricación de bebidas	20	0,12	34.805	57,5	5	0,11	14.111	35,4
Industria del tabaco	-	-	1.038	-	1	0,02	640	156,3
Industria textil	9	0,05	25.956	34,7	5	0,11	19.412	25,8
Confección de prendas de vestir	6	0,04	13.180	45,5	7	0,15	31.126	22,5
Industria del cuero y del calzado	3	0,02	19.830	15,1	1	0,02	18.326	5,5
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	29	0,17	52.201	55,6	5	0,11	9.421	53,1
Industria del papel	3	0,02	35.455	8,5	2	0,04	11.471	17,4
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	16	0,10	46.860	34,1	7	0,15	24.579	28,5
Coquerías y refino de petróleo	-	-	6.599	-	-	-	1.758	-
Industria química	26	0,15	74.475	34,9	5	0,11	35.893	13,9
Fabricación de productos farmacéuticos	7	0,04	31.321	22,3	13	0,29	32.220	40,3
Fabricación de productos de caucho y plásticos	17	0,10	71.011	23,9	3	0,07	26.250	11,4

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	55	0,33	84.750	64,9	1	0,02	17.207	5,8
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	14	0,08	68.584	20,4	2	0,04	9.252	21,6
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	137	0,82	231.139	59,3	5	0,11	41.393	12,1
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	6	0,04	24.265	24,7	4	0,09	10.340	38,7
Fabricación de material y equipo eléctrico	6	0,04	38.502	15,6	2	0,04	13.355	15,0
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	67	0,40	108.805	61,6	4	0,09	22.325	17,9
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	11	0,07	115.456	9,5	1	0,02	35.374	2,8
Fabricación de otro material de transporte	8	0,05	50.744	15,8	1	0,02	11.396	8,8
Fabricación de muebles	22	0,13	52.955	41,5	3	0,07	12.785	23,5
Otras industrias manufactureras	13	0,08	22.859	56,9	2	0,04	19.110	10,5
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	113	0,67	99.176	113,9	7	0,15	15.167	46,2
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	11	0,07	28.549	38,5	3	0,07	11.427	26,3
Captación, depuración y distribución de agua	48	0,29	36.349	132,1	7	0,15	10.593	66,1
Recogida y tratamiento de aguas residuales	14	0,08	5.263	266,0	1	0,02	1.135	88,1
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	199	1,18	87.929	226,3	44	0,97	22.547	195,1
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	4	0,02	1.885	212,2	1	0,02	622	160,7
Construcción de edificios	375	2,23	453.910	82,6	50	1,10	71.167	70,3
Ingeniería civil	103	0,61	55.576	185,3	8	0,18	6.998	114,3
Actividades de construcción especializada	1.130	6,73	735.703	153,6	48	1,06	81.331	59,0
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	462	2,75	291.143	158,7	46	1,01	58.078	79,2

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	808	4,81	664.850	121,5	230	5,07	385.313	59,7
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	541	3,22	744.699	72,6	223	4,91	1.190.274	18,7
Transporte terrestre y por tubería	3.471	20,67	573.467	605,3	461	10,15	92.068	500,7
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2	0,01	12.358	16,2	-	-	3.217	-
Transporte aéreo	1	0,01	22.469	4,5	5	0,11	17.142	29,2
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	217	1,29	179.141	121,1	36	0,79	89.344	40,3
Actividades postales y de correos	1.514	9,02	65.543	2309,9	471	10,37	40.544	1161,7
Servicios de alojamiento	41	0,24	169.631	24,2	38	0,84	223.322	17,0
Servicios de comidas y bebidas	3.097	18,44	688.329	449,9	387	8,52	742.409	52,1
Edición	8	0,05	27.123	29,5	4	0,09	22.389	17,9
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	24	0,14	34.360	69,8	10	0,22	23.574	42,4
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	10	0,06	14.877	67,2	3	0,07	11.371	26,4
Telecomunicaciones	78	0,46	50.934	153,1	6	0,13	26.393	22,7
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	82	0,49	333.063	24,6	16	0,35	146.420	10,9
Servicios de información	10	0,06	23.077	43,3	4	0,09	18.904	21,2
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	13	0,08	99.130	13,1	18	0,40	105.340	17,1
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	3	0,02	26.691	11,2	11	0,24	33.755	32,6

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	35	0,21	54.292	64,5	25	0,55	64.514	38,8
Actividades inmobiliarias	89	0,53	74.753	119,1	59	1,30	92.473	63,8
Actividades jurídicas y de contabilidad	53	0,32	134.995	39,3	34	0,75	203.040	16,7
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	27	0,16	75.333	35,8	18	0,40	82.778	21,7
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	136	0,81	207.418	65,6	41	0,90	108.307	37,9
Investigación y desarrollo	8	0,05	54.518	14,7	9	0,20	65.699	13,7
Publicidad y estudios de mercado	30	0,18	61.230	49,0	35	0,77	70.315	49,8
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	64	0,38	78.146	81,9	38	0,84	84.191	45,1
Actividades veterinarias	2	0,01	9.700	20,6	8	0,18	22.043	36,3
Actividades de alquiler	134	0,80	63.211	212,0	26	0,57	32.400	80,2
Actividades relacionadas con el empleo	225	1,34	137.730	163,4	54	1,19	93.513	57,7
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, serv. de reservas y act. relacionadas con los mismos	12	0,07	25.225	47,6	17	0,37	43.366	39,2
Actividades de seguridad e investigación	251	1,49	123.653	203,0	55	1,21	31.453	174,9
Servicios a edificios y actividades de jardinería	320	1,91	235.709	135,8	341	7,51	437.914	77,9
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	362	2,16	179.422	201,8	97	2,14	201.160	48,2
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	947	5,64	465.858	203,3	288	6,34	550.817	52,3
Educación	144	0,86	385.592	37,3	196	4,32	738.525	26,5
Actividades sanitarias	189	1,13	338.853	55,8	231	5,09	960.969	24,0
Asistencia en establecimientos residenciales	26	0,15	52.894	49,2	80	1,76	266.556	30,0
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	115	0,68	67.340	170,8	389	8,57	264.919	146,8

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	13	0,08	45.209	28,8	15	0,33	31.810	47,2
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	4	0,02	8.335	48,0	2	0,04	11.305	17,7
Actividades de juegos de azar y apuestas	26	0,15	19.061	136,4	2	0,04	19.550	10,2
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	63	0,38	155.624	40,5	29	0,64	104.352	27,8
Actividades asociativas	16	0,10	53.792	29,7	47	1,04	84.416	55,7
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	76	0,45	40.515	187,6	4	0,09	13.495	29,6
Otros servicios personales	95	0,57	108.556	87,5	59	1,30	251.008	23,5
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	10	0,06	42.317	23,6	20	0,44	358.316	5,6
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1	0,01	1.325	75,5	-	-	1.979	-
Total	16.794	100,00	10.825.959	155,1	4.540	100,00	9.527.244	47,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

4.2. Anexo II: índice de incidencia de ALT *in itinere* según división de actividad y sexo.

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	766	2,62	463.852	165,1	566	2,20	178.296	317,4
Silvicultura y explotación forestal	57	0,19	32.241	176,8	11	0,04	4.581	240,1
Pesca y acuicultura	28	0,10	25.536	109,6	10	0,04	4.930	202,9
Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	778	-	-	-	74	-
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	-	214	-	-	-	23	-
Extracción de minerales metálicos	11	0,04	2.721	404,3	2	0,01	535	373,5
Otras industrias extractivas	30	0,10	14.296	209,8	3	0,01	1.849	162,3
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-	-	832	-	-	-	361	-
Industria de la alimentación	841	2,87	248.872	337,9	615	2,39	176.823	347,8
Fabricación de bebidas	79	0,27	34.805	227,0	28	0,11	14.111	198,4
Industria del tabaco	3	0,01	1.038	289,0	1	0,00	640	156,3
Industria textil	77	0,26	25.956	296,7	57	0,22	19.412	293,6
Confección de prendas de vestir	29	0,10	13.180	220,0	62	0,24	31.126	199,2
Industria del cuero y del calzado	61	0,21	19.830	307,6	61	0,24	18.326	332,9
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	118	0,40	52.201	226,0	18	0,07	9.421	191,1
Industria del papel	113	0,39	35.455	318,7	39	0,15	11.471	340,0
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	144	0,49	46.860	307,3	62	0,24	24.579	252,2
Coquerías y refino de petróleo	13	0,04	6.599	197,0	4	0,02	1.758	227,5
Industria química	195	0,67	74.475	261,8	143	0,56	35.893	398,4
Fabricación de productos farmacéuticos	114	0,39	31.321	364,0	152	0,59	32.220	471,8
Fabricación de productos de caucho y plásticos	221	0,76	71.011	311,2	98	0,38	26.250	373,3
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	234	0,80	84.750	276,1	44	0,17	17.207	255,7
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	209	0,71	68.584	304,7	26	0,10	9.252	281,0

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	775	2,65	231.139	335,3	101	0,39	41.393	244,0
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	67	0,23	24.265	276,1	32	0,12	10.340	309,5
Fabricación de material y equipo eléctrico	118	0,40	38.502	306,5	37	0,14	13.355	277,0
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	308	1,05	108.805	283,1	46	0,18	22.325	206,0
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	390	1,33	115.456	337,8	160	0,62	35.374	452,3
Fabricación de otro material de transporte	185	0,63	50.744	364,6	31	0,12	11.396	272,0
Fabricación de muebles	114	0,39	52.955	215,3	34	0,13	12.785	265,9
Otras industrias manufactureras	65	0,22	22.859	284,4	62	0,24	19.110	324,4
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	356	1,22	99.176	359,0	47	0,18	15.167	309,9
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	46	0,16	28.549	161,1	19	0,07	11.427	166,3
Captación, depuración y distribución de agua	81	0,28	36.349	222,8	23	0,09	10.593	217,1
Recogida y tratamiento de aguas residuales	13	0,04	5.263	247,0	1	0,00	1.135	88,1
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	316	1,08	87.929	359,4	76	0,30	22.547	337,1
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	7	0,02	1.885	371,4	2	0,01	622	321,4
Construcción de edificios	1.119	3,82	453.910	246,5	133	0,52	71.167	186,9
Ingeniería civil	137	0,47	55.576	246,5	19	0,07	6.998	271,5
Actividades de construcción especializada	1.853	6,33	735.703	251,9	159	0,62	81.331	195,5
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.061	3,63	291.143	364,4	163	0,63	58.078	280,7
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.644	5,62	664.850	247,3	1.139	4,43	385.313	295,6

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.982	6,77	744.699	266,1	3.479	13,52	1.190.274	292,3
Transporte terrestre y por tubería	1.288	4,40	573.467	224,6	237	0,92	92.068	257,4
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	32	0,11	12.358	258,9	6	0,02	3.217	186,5
Transporte aéreo	47	0,16	22.469	209,2	43	0,17	17.142	250,8
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	807	2,76	179.141	450,5	403	1,57	89.344	451,1
Actividades postales y de correos	354	1,21	65.543	540,1	159	0,62	40.544	392,2
Servicios de alojamiento	912	3,12	169.631	537,6	1.065	4,14	223.322	476,9
Servicios de comidas y bebidas	2.602	8,89	688.329	378,0	2.337	9,08	742.409	314,8
Edición	28	0,10	27.123	103,2	24	0,09	22.389	107,2
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	79	0,27	34.360	229,9	53	0,21	23.574	224,8
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	22	0,08	14.877	147,9	38	0,15	11.371	334,2
Telecomunicaciones	84	0,29	50.934	164,9	60	0,23	26.393	227,3
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	295	1,01	333.063	88,6	155	0,60	146.420	105,9
Servicios de información	33	0,11	23.077	143,0	26	0,10	18.904	137,5
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	146	0,50	99.130	147,3	215	0,84	105.340	204,1
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	55	0,19	26.691	206,1	65	0,25	33.755	192,6
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	58	0,20	54.292	106,8	83	0,32	64.514	128,7
Actividades inmobiliarias	101	0,35	74.753	135,1	123	0,48	92.473	133,0
Actividades jurídicas y de contabilidad	149	0,51	134.995	110,4	279	1,08	203.040	137,4

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	91	0,31	75.333	120,8	136	0,53	82.778	164,3
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	389	1,33	207.418	187,5	217	0,84	108.307	200,4
Investigación y desarrollo	69	0,24	54.518	126,6	121	0,47	65.699	184,2
Publicidad y estudios de mercado	70	0,24	61.230	114,3	91	0,35	70.315	129,4
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	123	0,42	78.146	157,4	131	0,51	84.191	155,6
Actividades veterinarias	12	0,04	9.700	123,7	47	0,18	22.043	213,2
Actividades de alquiler	216	0,74	63.211	341,7	97	0,38	32.400	299,4
Actividades relacionadas con el empleo	1.270	4,34	137.730	922,1	796	3,09	93.513	851,2
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, serv. de reservas y act. relacionadas con los mismos	34	0,12	25.225	134,8	69	0,27	43.366	159,1
Actividades de seguridad e investigación	554	1,89	123.653	448,0	184	0,72	31.453	585,0
Servicios a edificios y actividades de jardinería	847	2,89	235.709	359,3	1.152	4,48	437.914	263,1
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	564	1,93	179.422	314,3	655	2,55	201.160	325,6
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.049	3,58	465.858	225,2	1.202	4,67	550.817	218,2
Educación	569	1,94	385.592	147,6	1.562	6,07	738.525	211,5
Actividades sanitarias	871	2,98	338.853	257,0	2.925	11,37	960.969	304,4
Asistencia en establecimientos residenciales	191	0,65	52.894	361,1	1.025	3,98	266.556	384,5
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	259	0,88	67.340	384,6	945	3,67	264.919	356,7
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	82	0,28	45.209	181,4	38	0,15	31.810	119,5
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	14	0,05	8.335	168,0	18	0,07	11.305	159,2
Actividades de juegos de azar y apuestas	59	0,20	19.061	309,5	76	0,30	19.550	388,7

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	346	1,18	155.624	222,3	250	0,97	104.352	239,6
Actividades asociativas	93	0,32	53.792	172,9	185	0,72	84.416	219,2
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	91	0,31	40.515	224,6	14	0,05	13.495	103,7
Otros servicios personales	267	0,91	108.556	246,0	467	1,82	251.008	186,1
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	60	0,21	42.317	141,8	184	0,72	358.316	51,4
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	4	0,01	1.325	301,8	4	0,02	1.979	202,1
Total	29.266	100,0	10.825.959	270,3	25.727	100,0	9.527.244	270,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

4.3. Anexo III: índice de incidencia de ALT mortales en jornada de trabajo según división de actividad

Nota: el sombreado claro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio (0,9 en hombres y 0,1 en mujeres). El sombreado oscuro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio y cuyo número de ALT, además, es mayor o igual que la media de las actividades que han tenido alguno (4 en hombre y 1,3 en mujeres).

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	6	6,25	463.852	1,3	-	-	178.296	-
Silvicultura y explotación forestal	1	1,04	32.241	3,1	-	-	4.581	-
Pesca y acuicultura	-	-	25.536	-	-	-	4.930	-
Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	778	-	-	-	74	-
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	-	214	-	-	-	23	-
Extracción de minerales metálicos	-	-	2.721	-	-	-	535	-
Otras industrias extractivas	-	-	14.296	-	-	-	1.849	-
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-	-	832	-	-	-	361	-
Industria de la alimentación	2	2,08	248.872	0,8	-	-	176.823	-
Fabricación de bebidas	-	-	34.805	-	-	-	14.111	-
Industria del tabaco	-	-	1.038	-	-	-	640	-
Industria textil	-	-	25.956	-	-	-	19.412	-
Confección de prendas de vestir	-	-	13.180	-	-	-	31.126	-
Industria del cuero y del calzado	-	-	19.830	-	-	-	18.326	-
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	-	-	52.201	-	-	-	9.421	-
Industria del papel	-	-	35.455	-	-	-	11.471	-
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	-	-	46.860	-	-	-	24.579	-
Coquerías y refino de petróleo	-	-	6.599	-	-	-	1.758	-
Industria química	-	-	74.475	-	-	-	35.893	-

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Fabricación de productos farmacéuticos	-	-	31.321	-	-	-	32.220	-
Fabricación de productos de caucho y plásticos	-	-	71.011	-	-	-	26.250	-
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2	2,08	84.750	2,4	-	-	17.207	-
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1	1,04	68.584	1,5	-	-	9.252	-
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2	2,08	231.139	0,9	-	-	41.393	-
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-	-	24.265	-	-	-	10.340	-
Fabricación de material y equipo eléctrico	-	-	38.502	-	-	-	13.355	-
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	1	1,04	108.805	0,9	-	-	22.325	-
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	-	-	115.456	-	-	-	35.374	-
Fabricación de otro material de transporte	-	-	50.744	-	-	-	11.396	-
Fabricación de muebles	-	-	52.955	-	-	-	12.785	-
Otras industrias manufactureras	-	-	22.859	-	-	-	19.110	-
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-	-	99.176	-	-	-	15.167	-
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	28.549	-	-	-	11.427	-
Captación, depuración y distribución de agua	-	-	36.349	-	-	-	10.593	-
Recogida y tratamiento de aguas residuales	-	-	5.263	-	-	-	1.135	-
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	2	2,08	87.929	2,3	-	-	22.547	-
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-	-	1.885	-	-	-	622	-
Construcción de edificios	1	1,04	453.910	0,2	-	-	71.167	-
Ingeniería civil	-	-	55.576	-	-	-	6.998	-
Actividades de construcción especializada	7	7,29	735.703	1,0	-	-	81.331	-
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2	2,08	291.143	0,7	-	-	58.078	-

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	6	6,25	664.850	0,9	-	-	385.313	-
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1	1,04	744.699	0,1	1	12,50	1.190.274	0,1
Transporte terrestre y por tubería	42	43,75	573.467	7,3	2	25,00	92.068	2,2
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	-	-	12.358	-	-	-	3.217	-
Transporte aéreo	-	-	22.469	-	-	-	17.142	-
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	3	3,13	179.141	1,7	-	-	89.344	-
Actividades postales y de correos	1	1,04	65.543	1,5	-	-	40.544	-
Servicios de alojamiento	-	-	169.631	-	-	-	223.322	-
Servicios de comidas y bebidas	-	-	688.329	-	-	-	742.409	-
Edición	-	-	27.123	-	-	-	22.389	-
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	-	-	34.360	-	-	-	23.574	-
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	-	-	14.877	-	-	-	11.371	-
Telecomunicaciones	-	-	50.934	-	-	-	26.393	-
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	1	1,04	333.063	0,3	-	-	146.420	-
Servicios de información	-	-	23.077	-	-	-	18.904	-
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	-	-	99.130	-	-	-	105.340	-
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	-	-	26.691	-	-	-	33.755	-
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	-	-	54.292	-	-	-	64.514	-
Actividades inmobiliarias	1	1,04	74.753	1,3	-	-	92.473	-
Actividades jurídicas y de contabilidad	-	-	134.995	-	-	-	203.040	-
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	-	-	75.333	-	-	-	82.778	-

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	-	-	207.418	-	-	-	108.307	-
Investigación y desarrollo	-	-	54.518	-	-	-	65.699	-
Publicidad y estudios de mercado	-	-	61.230	-	-	-	70.315	-
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	-	-	78.146	-	-	-	84.191	-
Actividades veterinarias	-	-	9.700	-	-	-	22.043	-
Actividades de alquiler	-	-	63.211	-	-	-	32.400	-
Actividades relacionadas con el empleo	-	-	137.730	-	-	-	93.513	-
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, serv. de reservas y act. relacionadas con los mismos	2	2,08	25.225	7,9	-	-	43.366	-
Actividades de seguridad e investigación	1	1,04	123.653	0,8	-	-	31.453	-
Servicios a edificios y actividades de jardinería	-	-	235.709	-	1	12,50	437.914	0,2
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	-	-	179.422	-	-	-	201.160	-
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	8	8,33	465.858	1,7	-	-	550.817	-
Educación	1	1,04	385.592	0,3	-	-	738.525	-
Actividades sanitarias	1	1,04	338.853	0,3	-	-	960.969	-
Asistencia en establecimientos residenciales	-	-	52.894	-	-	-	266.556	-
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	-	-	67.340	-	1	12,50	264.919	0,4
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1	1,04	45.209	2,2	-	-	31.810	-
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	-	-	8.335	-	-	-	11.305	-
Actividades de juegos de azar y apuestas	-	-	19.061	-	-	-	19.550	-
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	-	-	155.624	-	-	-	104.352	-
Actividades asociativas	-	-	53.792	-	2	25,00	84.416	2,4
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	-	-	40.515	-	-	-	13.495	-
Otros servicios personales	-	-	108.556	-	-	-	251.008	-

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	-	-	42.317	-	1	12,50	358.316	0,3
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	1.325	-	-	-	1.979	-
Total	96	100,00	10.825.959	0,9	8	100,00	9.527.244	0,1

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

4.4. Anexo IV: índice de incidencia de ALT mortales *in itinere* según división de actividad

Nota: el sombreado claro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio (1.0 en hombres y 0,3 en mujeres). El sombreado oscuro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio y cuyo número de ALT, además, es mayor o igual que la media de las actividades que han tenido alguno (3 en hombre y 1,9 en mujeres).

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT mortales *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT mortales *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	7	6,48	463.852	1,5	3	11,11	178.296	1,7
Silvicultura y explotación forestal	-	-	32.241	-	-	-	4.581	-
Pesca y acuicultura	-	-	25.536	-	-	-	4.930	-
Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	778	-	-	-	74	-
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	-	214	-	-	-	23	-
Extracción de minerales metálicos	1	0,93	2.721	36,8	-	-	535	-
Otras industrias extractivas	-	-	14.296	-	-	-	1.849	-
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-	-	832	-	-	-	361	-
Industria de la alimentación	6	5,56	248.872	2,4	-	-	176.823	-
Fabricación de bebidas	-	-	34.805	-	-	-	14.111	-
Industria del tabaco	-	-	1.038	-	-	-	640	-
Industria textil	-	-	25.956	-	-	-	19.412	-
Confección de prendas de vestir	-	-	13.180	-	-	-	31.126	-
Industria del cuero y del calzado	-	-	19.830	-	-	-	18.326	-
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1	0,93	52.201	1,9	-	-	9.421	-
Industria del papel	1	0,93	35.455	2,8	-	-	11.471	-
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	-	-	46.860	-	-	-	24.579	-
Coquerías y refino de petróleo	-	-	6.599	-	-	-	1.758	-
Industria química	-	-	74.475	-	-	-	35.893	-
Fabricación de productos farmacéuticos	-	-	31.321	-	-	-	32.220	-
Fabricación de productos de caucho y plásticos	1	0,93	71.011	1,4	-	-	26.250	-

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT mortales *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT mortales *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2	1,85	84.750	2,4	-	-	17.207	-
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	-	-	68.584	-	-	-	9.252	-
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2	1,85	231.139	0,9	-	-	41.393	-
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-	-	24.265	-	-	-	10.340	-
Fabricación de material y equipo eléctrico	-	-	38.502	-	-	-	13.355	-
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2	1,85	108.805	1,8	-	-	22.325	-
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1	0,93	115.456	0,9	-	-	35.374	-
Fabricación de otro material de transporte	1	0,93	50.744	2,0	-	-	11.396	-
Fabricación de muebles	-	-	52.955	-	-	-	12.785	-
Otras industrias manufactureras	-	-	22.859	-	-	-	19.110	-
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2	1,85	99.176	2,0	-	-	15.167	-
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	28.549	-	-	-	11.427	-
Captación, depuración y distribución de agua	-	-	36.349	-	-	-	10.593	-
Recogida y tratamiento de aguas residuales	-	-	5.263	-	-	-	1.135	-
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	1	0,93	87.929	1,1	-	-	22.547	-
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-	-	1.885	-	-	-	622	-
Construcción de edificios	14	12,96	453.910	3,1	-	-	71.167	-
Ingeniería civil	2	1,85	55.576	3,6	-	-	6.998	-
Actividades de construcción especializada	7	6,48	735.703	1,0	-	-	81.331	-
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	4	3,70	291.143	1,4	-	-	58.078	-
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3	2,78	664.850	0,5	4	14,81	385.313	1,0

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT mortales *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT mortales *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4	3,70	744.699	0,5	6	22,22	1.190.274	0,5
Transporte terrestre y por tubería	6	5,56	573.467	1,0	1	3,70	92.068	1,1
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	-	-	12.358	-	-	-	3.217	-
Transporte aéreo	1	0,93	22.469	4,5	-	-	17.142	-
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	3	2,78	179.141	1,7	-	-	89.344	-
Actividades postales y de correos	1	0,93	65.543	1,5	1	3,70	40.544	2,5
Servicios de alojamiento	5	4,63	169.631	2,9	2	7,41	223.322	0,9
Servicios de comidas y bebidas	6	5,56	688.329	0,9	2	7,41	742.409	0,3
Edición	-	-	27.123	-	-	-	22.389	-
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	2	1,85	34.360	5,8	-	-	23.574	-
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	-	-	14.877	-	-	-	11.371	-
Telecomunicaciones	-	-	50.934	-	-	-	26.393	-
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	-	-	333.063	-	-	-	146.420	-
Servicios de información	-	-	23.077	-	-	-	18.904	-
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	-	-	99.130	-	-	-	105.340	-
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	-	-	26.691	-	-	-	33.755	-
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	-	-	54.292	-	-	-	64.514	-
Actividades inmobiliarias	1	0,93	74.753	1,3	1	3,70	92.473	1,1
Actividades jurídicas y de contabilidad	-	-	134.995	-	-	-	203.040	-
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	-	-	75.333	-	-	-	82.778	-
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	2	1,85	207.418	1,0	1	3,70	108.307	0,9
Investigación y desarrollo	-	-	54.518	-	-	-	65.699	-

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT mortales *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT mortales *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Publicidad y estudios de mercado	-	-	61.230	-	-	-	70.315	-
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0,93	78.146	1,3	-	-	84.191	-
Actividades veterinarias	-	-	9.700	-	-	-	22.043	-
Actividades de alquiler	-	-	63.211	-	-	-	32.400	-
Actividades relacionadas con el empleo	3	2,78	137.730	2,2	1	3,70	93.513	1,1
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, serv. de reservas y act. relacionadas con los mismos	-	-	25.225	-	-	-	43.366	-
Actividades de seguridad e investigación	-	-	123.653	-	-	-	31.453	-
Servicios a edificios y actividades de jardinería	3	2,78	235.709	1,3	1	3,70	437.914	0,2
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	-	-	179.422	-	-	-	201.160	-
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	7	6,48	465.858	1,5	1	3,70	550.817	0,2
Educación	-	-	385.592	-	2	7,41	738.525	0,3
Actividades sanitarias	-	-	338.853	-	1	3,70	960.969	0,1
Asistencia en establecimientos residenciales	1	0,93	52.894	1,9	-	-	266.556	-
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	-	-	67.340	-	-	-	264.919	-
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1	0,93	45.209	2,2	-	-	31.810	-
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	-	-	8.335	-	-	-	11.305	-
Actividades de juegos de azar y apuestas	-	-	19.061	-	-	-	19.550	-
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	2	1,85	155.624	1,3	-	-	104.352	-
Actividades asociativas	-	-	53.792	-	-	-	84.416	-
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	-	-	40.515	-	-	-	13.495	-
Otros servicios personales	1	0,93	108.556	0,9	-	-	251.008	-
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	-	-	42.317	-	-	-	358.316	-

División de actividad	HOMBRES				MUJERES			
	ALT mortales *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia	ALT mortales *in itinere*	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	1.325	-	-	-	1.979	-
Total	108	100,00	10.825.959	1,0	27	100,00	9.527.244	0,3

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2024. MITES.

5. REFERENCIAS

- Ministerio de Trabajo y Economía Social [sede web]. Estadística de Accidentes de Trabajo. MITES; 2024. [Citado el 1 de agosto de 2022]. https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/monograficas_anuales/EAT/2024/index.htm

- Fichero de microdatos del parte de declaración de accidentes de trabajo, MITES, 2023 [informado en junio de 2023] y 2024 [informado en junio de 2024].

- Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. INE. 2024

- Hervás Rivero P, De la Orden Rivera, M. Informe de accidentes laborales de tráfico Datos 2023. [Monografía en internet]. INSST. 2024. Disponible en: https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/informe-de-accidentes-laborales-de-trafico



MATERIAL TÉCNICO

DOCUMENTOS TÉCNICOS

IALT.12.1.25

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
insst
Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo